



INFORME FINAL A.I. N° 10/2026

**AUDITORÍA PUNTUAL - "TRAZABILIDAD EN EL
IPS DEL LOTE EXTERNO 230902 PRODUCTO
IMIPENEM CILASTATINA 500 MG (POLVO
ESTÉRIL PARA SOLUCIÓN INYECTABLE)
ADJUDICADO A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A."**

MARZO/2026

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados".

"Omooñete hekopete umi pytyrô Seguro Social-gua, omynasái ha ame'êvo pytyrô, vîva ha tesai omombaratavo umi mîva aporôva rîko".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN INFORME A.I. N° 10/2026	
AUDITORÍA PUNTUAL - "TRAZABILIDAD EN EL IPS DEL LOTE EXTERNO 230902 PRODUCTO IMIPENEM CILASTATINA 500 MG (POLVO ESTÉRIL PARA SOLUCIÓN INYECTABLE) ADJUDICADO A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A."	
MARZO/2026	
COMPONENTE: Evaluación Independiente	
ESTÁNDAR: Auditoría Interna	
FORMATO: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo	
N°: 211	
MACROPROCESO: Gestión Administrativa CÓDIGO: (c) GAD	PROCESO: Gestión de Compras Públicas CÓDIGO: (c) GAD_003
SUBPROCESO: Gestión de Contrataciones CÓDIGO: (c) GAD_003_03	
Informe elaborado por el Departamento de Auditoría Especializada y Forense. DEPENDENCIAS AUDITADAS: <ul style="list-style-type: none">▪ Gerencia de Salud▪ Gerencia de Desarrollo y Tecnología▪ Gerencia de Abastecimiento y Logística	CÓDIGO DE AUDITORÍA: AO - 001 FECHA ELABORACIÓN: 13/03/2026
DIRECTIVOS ACTUALES: <ul style="list-style-type: none">▪ Gerencia de Salud: Dr. Derlis León Sanabria, Gerente Designado según RCA N° 031-002/2025 de fecha 27/05/2025 a la fecha.▪ Gerencia de Abastecimiento y logística: Ing. Cecilia Rodríguez, designada según RCA N° 011-025/26 de fecha 18/02/2026 a la fecha.▪ Gerencia de Desarrollo y Tecnología Juan Carlos Frutos Designado según Resolución CA N° 084-001/24 de fecha 15/10/2024 a la fecha	DESTINATARIOS: <ul style="list-style-type: none">▪ Consejo de Administración▪ Gerencia de Salud▪ Gerencia de Desarrollo y Tecnología▪ Gerencia de Abastecimiento y Logística

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO:

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan comprobar o descartar supuestas irregularidades en el uso racional del medicamento IMIPENEM CILASTATINA 500 MG CON LOTE EXTERNO 230902 (LOTE INTERNO 130516) adjudicado a la firma EUROQUIMICA S.A. a través de la trazabilidad del mismo.

ALCANCE:

El alcance del presente informe comprende el análisis y verificación de las documentaciones y registros que respaldan las entradas al IPS del producto IMIPENEM CILASTATINA 500 MG (polvo estéril para solución inyectable) CON LOTE EXTERNO 230902 y asignación de LOTE INTERNO 130516, así como las transferencias a la red sanitaria hasta el consumo final (salida por paciente) verificada en los sistemas SIH y SAP utilizados en el IPS, desde el 01/11/2023 registro de primera entrada del lote a través del Departamento de Administración de Suministros Médicos hasta la fecha.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con el Manual de Auditoría Gubernamental y el resultado surge del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los cuales son de exclusiva responsabilidad de las dependencias que lo proporcionaron.

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe, no se puede considerar como una exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

HALLAZGOS

H.1. SALIDAS REGISTRADAS POR DOCUMENTO "CONTINGENCIA/EXCEPCIÓN" Y "MATERIALES UTILIZADOS POR PUESTO" NO CUENTAN CON INDICACION O NOMBRE DE PACIENTES.

H.1.1. NO SE VERIFICA PROCEDIMIENTO APROBADO PARA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR CONTINGENCIA EN PACIENTES INTERNADOS.

H.1.2. NO SE VERIFICA PROCEDIMIENTO APROBADO PARA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR EL DOCUMENTO "MATERIALES UTILIZADOS POR PUESTO".

H.2. EL VADEMECUM INSTITUCIONAL NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO A LA FECHA.

H.3. FALTA DE REGISTRO EN EL MÓDULO ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO SIH POR PARTE DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA IMPIDE OBTENER LA TRAZABILIDAD DEL IMIPENEM CILASTATINA.



H.4. FALTA DE CONTROLES EFICIENTES RESPECTO A LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO IMIPENEM CILASTATINA 500 MG QUE FUERON REGISTRADOS EN EL CENTRO DE COSTOS "VENCIDOS ROTOS Y DETERIORADOS ENCARNACIÓN" POR LA CANTIDAD DE 493 (CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES) UNIDADES DE AMPOLLAS.

CONTROL INTERNO

C.I.1. DEBILIDAD DE CONTROL PARA LA VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO IMIPENEM CILASTATINA 500 MG POR PARTE DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA EN EL CENTRO DE COSTOS VENCIDOS ROTOS Y DETERIORADOS.

CONCLUSIÓN GENERAL

Del análisis realizado sobre la trazabilidad del producto IMIPENEM CILASTATINA 500 MG (polvo estéril para solución inyectable) con lote externo 230902 VTO. 2025/09 EUROQUIMICA e identificación de lote interno 130516, producto que fue encontrado (una ampolla) en un allanamiento realizado por el Ministerio Público, y ante el pedido de auditoría realizado por la Presidencia del IPS, sobre la venta irregular de medicamentos y solicitud de trazabilidad del mismo, esta Auditoría no pudo obtener evidencias suficientes y competentes que demuestren el lugar dentro de la red sanitaria del IPS desde donde fue obtenido el medicamento.

Sin embargo, el análisis realizado permitió detectar debilidades de control ante riesgos de daño patrimonial.

Se verificaron consumos o salidas finales registrados en los sistemas SIH y SAP a través de documentos de CONTINGENCIA/EXCEPCION y MATERIALES UTILIZADOS POR PUESTO que no cuentan con el registro de los datos de los pacientes, situación que impide identificar de manera completa el destino final del producto. Sobre esto, es importante mencionar que la dispensación de artículos médicos por este tipo de documentos no se encuentra procedimentado.

Asimismo, se constató que el personal de enfermería no registra el suministro efectivo del Imipenem Cilastatina 500 mg en el sistema SIH, modulo Acompañamiento Clínico, para pacientes internados, debilitando los controles y la continuidad de la información, situación que igualmente no permite obtener tal trazabilidad, puesto que la salida es realizada conforme a la indicación o prescripción médica. No obstante, según la reglamentación de uso obligatorio del SIH, el registro de suministro del esquema de tratamiento médico debe realizarse por personal de enfermería.

En tanto, conforme a las situaciones expuestas, considerando que no se encuentran registradas salidas por pacientes en los documentos mencionados además de la falta de registro del suministro de prescripción médica, no existe certeza de que estos medicamentos hayan sido suministrados efectivamente a los asegurados. Por tanto, existen debilidades que deben ser subsanadas a fin de asegurar el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos.

Se han verificado 493 unidades del medicamento vencidos en centros de costos del H.R. de Encarnación. Ante esto, se recomienda a las dependencias realizar pedidos de medicamentos conforme a consumos reales además de realizar la debida y oportuna promoción de estos, a fin de evitar las pérdidas por caducidad.

Es nuestro informe.



RECOMENDACIONES

A LA GERENCIA DE SALUD:

H.1.1. Trabajar conjuntamente con la Dirección de Organización y Calidad a fin de desarrollar el sub proceso de prescripción de artículos médicos por contingencia que contemple los servicios de internación y el descuento por paciente atendiendo la necesidad de obtener la trazabilidad y mitigar posibles fugas de productos.

A LA DIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

GERENCIA DE SALUD:

H.1.2. Desarrollar procedimiento para el descuento de productos utilizados como reactivos en el Servicio de Microbiología.

A LA GERENCIA DE SALUD – UNIDAD DE REGULACION FARMACEUTICA:

H.2. Actualizar el vademécum institucional conforme al uso real del medicamento en los distintos servicios del Instituto.

A LA GERENCIA DE SALUD – DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA:

H.3. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.A. N° 076-038/12 a fin de obtener la información completa y detallada de los pacientes en el expediente clínico del SIH.

DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR:

H.4. Fortalecer los mecanismos de programación y solicitud de provisión de artículos médicos en las dependencias del área interior, basados en análisis de consumo, rotación y necesidades reales

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS

Solicitamos a la Dirección de Gestión Médica la remisión del plan de mejoramiento en base a los Hallazgos del presente informe, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles desde la recepción del presente informe.

ELABORADO POR:
FECHA: 13/03/2026

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fátima Arias
Departamento de Auditoría
Especializada y Forense

REVISADO POR:
FECHA: 13/03/2026

C.P. Gabriel Ponce Quintana
Dirto de Auditoría Especializada y Forense
Auditoría Interna - IPS

SUPERVISADO POR:
FECHA: 13/03/2026

Instituto de Previsión Social
Lic. Julio Sergio Carreras
Coordinador
Auditoría Interna

APROBADO POR:
FECHA: 13/03/2026

Abg. Alicia Olazar
Directora
Auditoría Interna
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



INFORME AUDITORÍA N° 10/2026

AUDITORÍA PUNTUAL - "TRAZABILIDAD EN EL IPS DEL LOTE EXTERNO 230902 PRODUCTO IMIPENEM CILASTATINA 500 MG (POLVO ESTÉRIL PARA SOLUCIÓN INYECTABLE) ADJUDICADO A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A."

MARZO 2026

I. ANTECEDENTES

Por Nota Interna PR/GP/N° 213/2025 de fecha 11 de diciembre de 2025 el Gabinete de Presidencia con providencia del Presidente del IPS, solicito la realización de una Auditoría Puntual con relación a una presunta venta no autorizada de insumos médicos dentro del predio del Hospital Central – IPS.

Encargo de Auditoría AI/DEF N° 39/2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por el Departamento de Auditoría Especializada y Forense, con referencia Asignación de personal para la realización de una auditoría puntual en atención a la Nota Interna PR/GP/N° 213/2025.

II. OBJETIVO

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan comprobar o descartar supuestas irregularidades en el uso racional del medicamento IMIPENEM CILASTATINA 500 MG CON LOTE EXTERNO 230902 (LOTE INTERNO 130516) adjudicado a la firma EUROQUIMICA S.A. a través de la trazabilidad del mismo.

III. ALCANCE

El alcance del presente informe comprende el análisis y verificación de las documentaciones y registros que respaldan las entradas al IPS del producto IMIPENEM CILASTATINA 500 MG (polvo estéril para solución inyectable) CON LOTE EXTERNO 230902 y asignación de LOTE INTERNO 130516, así como las transferencias a la red sanitaria hasta el consumo final (salida por paciente) verificada en los sistemas SIH y SAP utilizados en el IPS, desde el 01/11/2023 registro de primera entrada del lote a través del Departamento de Administración de Suministros Médicos hasta la fecha.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con el Manual de Auditoría Gubernamental y el resultado surge del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los cuales son de exclusiva responsabilidad de las dependencias que lo proporcionaron.



Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe, no se puede considerar como una exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

IV. MARCO LEGAL

- **RCA N° 058-007/2022 de fecha 23/09/2022** POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 131/2021 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 103/19 PARA EL IPS”, con ID N°399.379.
- **RCA N° 005-012/2024 de fecha 24/01/2024** “POR LA QUE SE APRUEBA EL SUBPROCESO ATENCION AMBULATORIA Y PROVISION DE MEDICAMENTOS EN CONTINGENCIA VERSION 1, DEL PROCESO ATENCION AL PACIENTE DEL MACROPROCESO GESTION DE PRESTACIONES DE SALUD CONFORME A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BASADO EN LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS – MECIP 2015, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”.
- **RCA N° 036-020/2024 de fecha 28/05/2024** “POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEL IPS EN LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD, ASI COMO TAMBIEN, LAS ACTUALIZACIONES EN LOS PROCESOS DE LA OPERATIVA INTERNA, DE INTERFAZ CON EL SISTEMA SIH Y CONTABLES REQUERIDOS.”
- **RGS N° D-034/2025 de fecha 19/06/2025** “POR LA QUE SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA A DISPONER LA REDISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS (MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS) QUE SE ENCUENTREN EN EXISTENCIA EN LA FARMACIAS Y DEPÓSITOS DE LAS DEPENDENCIAS ASISTENCIALES DE LA RED SANITARIA INSTITUCIONAL, CONFORME A CRITERIOS DE EQUIDAD Y NECESIDAD JUSTIFICADA, PARA SU REASIGNACIÓN A OTROS CENTROS DE COSTOS”.
- **RCA N° 002-051/15 de fecha 15/01/2015** “POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE FARMACIAS ELABORADO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)”.
- **RCA N° 076-038/12 de fecha 18/09/2012** “POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION C.A. N° 035-022/06 “POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL SISTEMA INTEGRADO HOSPITALARIO (SIH) EN LAS DIRECCIONES Y UNIDADES STAFF DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD, QUE GUARDEN RELACION DIRECTA AL CIRCUITO MÉDICO – HOSPITALARIO – ADMINISTRATIVO”.

Handwritten signature



- RCA N° 052-024/2025 de fecha 05/08/2025 "POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE PRODUCTOS DEL VADEMEMCUM INSTITUCIONAL Y CUADRO BASICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL".
- VADEMEMCUM INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS DEL IPS, Versión: 24/10/2025
- Pliego de Bases y Condiciones LPN SBE N° 131/2021
- Contratos de Adquisición de medicamentos varios.
- Otras Disposiciones Legales concordantes.

V. AUTORIDADES DEL PERIODO AUDITADO

Según información proporcionada en fecha 08/01/2026, por la Sección Desarrollo de Cargos y Carreras - Departamento. Gestión del Empleo y del Rendimiento de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

GERENCIA DE SALUD

Dr. Derlis León Sanabria

Designado según resolución CA N° 031-002/25 de fecha 27/05/2025 hasta la fecha

DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL CENTRAL

Dr. Hugo Gabriel Martínez Martínez

Designado según Resolución C.A. N° 048-051/23 de fecha 23/08/2023 hasta el 10/02/2026

DIRECCIÓN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Dr. Osmar Segundo Amarilla Jiménez

Designado según Resolución C.A. N° 091-013/24 de fecha 07/11/2024 hasta el 17/02/2026

DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL

Dr. Luis Gregorio Fleytas Barrios

Designado según Resolución C.A. N° 091-014/24 de fecha 07/11/2024 hasta la fecha

DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR

Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen

Designado según Resolución C.A. N° 047-018/23 de fecha 18/08/2023 hasta la fecha

GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

Juan Carlos Frutos

Designado según Resolución CA N° 084-001/24 de fecha 15/10/2024 hasta la fecha

DIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Ana Liz Solís Sotelo

Designada según Resolución C.A. N° 105-034/24 de fecha 12/12/2024 hasta la fecha

 



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

Abg. Jaime Caballero

Designado según Resolución C.A. N° 047-011/23 de fecha 18/08/2023 hasta el 10/02/2026

DIRECCIÓN DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD

Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez

Designada según Resolución C.A. N° 031-003/25 de fecha 27/05/2025 hasta el 10/02/2026

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS

Martha Rossana Flor Gauto

Designada según Resolución P.I. N° 609/23 de fecha 30/08/2023 hasta la fecha

UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA

Víctor Samuel Orue Fernández

Designado Según Resolución P.I. N° 954/24 de fecha 20/11/2024 hasta la fecha

VI. RESEÑA

A través del Dictamen DIJ/DAP/N° 16/2025 identificado como NOT-3165-2025-000046 de fecha 11 de diciembre de 2025, el Departamento de Asuntos Penales de la Dirección Jurídica solicitó la realización de una auditoría puntual en atención a las resultas de un procedimiento de allanamiento e incautación de productos médicos realizado por representantes del Ministerio Público, autoridades de la Dirección de Vigilancia Sanitaria – DINAVISA, y funcionarios del IPS, en el estacionamiento del Hospital Central del IPS, sobre la inspección realizada a vehículos que contenían artículos médicos presuntamente destinados a la venta no autorizada. Durante el procedimiento fueron incautados productos varios de los cuales se verificó un medicamento con la leyenda de "USO EXCLUSIVO DEL IPS", correspondiente al producto IMIPENEM CILASTATINA 500 MG cuyo LOTE EXTERNO informado es 230902 y fecha de vencimiento 09/2025. Adjuntan al dictamen Acta de Procedimiento de fecha 03/12/2025 y Orden de Procedimiento N° 809/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025 con Listado de Productos Verificados o Muestreados de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la misma consta el producto mencionado.

Sobre el medicamento en cuestión, esta auditoría solicitó información a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, respecto a las licitaciones adjudicadas del producto IMIPENEM CILASTATINA con el lote externo informado en el acta de procedimiento.

Al respecto, se verificó la adjudicación del producto a la empresa EUROQUIMICA SA, por Resolución del Consejo de Administración RCA N° 058-007/2022, "POR LA QUE SE



ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 131/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 103/19 PARA EL IPS” en fecha 23 de septiembre del año 2022 con ID N° 399.379.

En tanto, en fecha 17 de octubre del 2022 fue formalizado el Contrato N° 379/2022 con la firma EUROQUIMICA SA, con vigencia de 25 meses por un monto total adjudicado de Gs. 24.327.858.320 (Guaraníes veinticuatro mil trescientos veintisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos veinte) y adjudicación del medicamento en cuestión según el detalle expuesto a continuación;

Ítem	Código	Material	Descripción del bien	Contrato abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
45	1024	10000247	Imipenem + cilastatina inyectable	Por cantidad	28.800	57.600	IMIPENEM CILASTATINA 500 MG. DEMOTEX	CHINA	200.000	11.520.000

*Código asignado al producto según Sistema Integrado Hospitalario –SIH

*Material, refiere al código del producto en el sistema SAP

Posteriormente, se verifico la formalización de las adendas ANEXO 1 y ANEXO 2 al Contrato N° 379/2022, en la cual se amplían los plazos de vigencia, quedando finalmente establecida la vigencia del mismo hasta el 17 de noviembre del 2026.

Cabe mencionar lo establecido en el contrato N° 379/2022, suscripto con EUROQUIMICA S.A., que establece en su cláusula nueve:

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Según el vademécum institucional, el medicamento IMIPENEM CILASTATINA 500 MG es un medicamento con categoría de USO POR PROTOCOLO en las especialidades; INFECTOLOGÍA - TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - TERAPIA INTENSIVA NIÑOS - INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA.

La Resolución C.A. N° 008-007/10 “POR LA QUE SE APRUEBA EL VADEMECUM INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, en su artículo 4° establece los lineamientos para la prescripción de fármacos según las categorías y refiere sobre el uso por protocolo:

4°) Disponer los delineamientos para la prescripción de fármacos según las siguientes categorías:

...- Uso Restringido Con Protocolo - (Protoc): Medicamentos que podrán ser prescriptos exclusivamente por los especialistas enmarcados en la columna especialidades. Para la



continuidad del tratamiento y en ausencia del especialista, será autorizada la provisión, por el Jefe de Departamento de Área. La evaluación a pacientes con patología crónica del Área Capital y Central, se hará cada tres meses, para la continuidad o no de la medicación. La prescripción de medicamentos a pacientes con patología crónica del Área Interior se hará para 3 meses de tratamiento según protocolo de las especialidades; para la continuidad será requisito indispensable una evaluación a cargo del especialista...”

(Subrayado es de auditoría).

VII. DESARROLLO DEL INFORME.

ENTRADAS VERIFICADAS EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL PRODUCTO IMIPENEM CILASTATINA CON LOTE EXTERNO 230902

Respecto al lote Externo 230902, esta Auditoría solicitó informe a la Dirección de Logística de Suministros de Salud sobre todas las entradas registradas en el IPS a través del Departamento de Administración de Suministros Médicos del producto IMIPENEM CILASTATINA 500 MG (*polvo estéril para solución inyectable*) exclusivamente con LOTE EXTERNO 230902 VTO. 2025/09, del proveedor EUROQUIMICA S.A.

La jefatura del Dpto. de Administración de Suministros Médicos dio respuesta a lo solicitado, vía correo institucional mflor@ips.gov.py, detallando el ingreso de 5.600 unidades del Lote Externo 230902 IMIPENEM CILASTATINA y asignación del lote interno N° 130.516 con sus respectivas Notas de Entrada de Mercaderías a través del Departamento de Administración de Suministros Médicos, conforme a lo descrito a continuación:

ENTRADAS IMIPENEM+ CILASTATINA 500 MG INYECTABLE								
MATERIAL	NRO DE PEDIDO	CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHA CONTABLE	LOTE INTERNO	LOTE EXTERNO	NOTA REMISIÓN	FECHA REMISIÓN
IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	3110023384	1.500	AMP	01.11.2023	130516	230902	8770	30.10.2023
IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	3110026148	600	AMP	24.11.2023	130516	230902	8931	23.11.2023
IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	3110027427	800	AMP	20.02.2024	130516	230902	9468	19.02.2024
IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	3110028303	1.000	AMP	08.04.2024	130516	230902	9670	02.04.2024
IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	3110028773	1.700	AMP	03.05.2024	130516	230902	9865	02.05.2024
TOTAL		5.600	AMP					



DISTRIBUCIÓN A LA RED SANITARIA DEL IPS

Asimismo, conforme a los reportes remitidos por el Departamento de Administración de Suministros Médicos fueron identificadas las distribuciones del lote Externo N° 230902 y asignación del lote interno N° 130516 en toda la red Sanitaria del IPS:

DEPENDENCIAS DEL IPS		UNIDADES REMITIDAS DESDE D.A.S.M.
1	Hospital Central	1.362
2	Hospital De Especialidades Quirúrgicas – Ingavi	1.425
Dirección de Hospitales del Área Central		
3	Hospital Geriátrico – Gerardo Buongermi	28
4	Farmacia Externa Benjamín Aceval	20
Dirección de Hospitales del Área Interior		
5	Hospital Regional Ayolas	50
6	Hospital Regional Ciudad del Este	200
7	Hospital Regional Concepción	200
8	Hospital Regional Coronel Oviedo	200
9	Hospital Regional De Encarnación	1.160
10	Farmacia Externa Villarica	500
11	Farmacia Externa Hernandarias	145
12	Unidad Sanitaria Hohenau	60
13	Hospital Regional Pedro Juan Caballero	95
14	Hospital Regional Pilar	105
15	Unidad Sanitaria San Juan Bautista De Las Misiones	50
TOTALES		5.600 UNIDADES

Se contabilizan 5.600 (cinco mil seiscientos) unidades del Lote Externo 230902 distribuidas a las dependencias expuestas en el cuadro que antecede correspondiente al área central y área interior, así también, se exhiben las respectivas Notas de Entrada de Mercaderías a través del Departamento de Administración de Suministros Médicos, según detalle descrito a continuación:

ENTRADAS IMIPENEM+ CILASTATINA 500 MG INYECTABLE							
MATERIAL	NRO DE PEDIDO	CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHA CONTABLE	LOTE INTERNO	LOTE EXTERNO	REGISTRADO
IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	3110023384	1.500	AMP	01.11.2023	130516	230902	01.11.2023
IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	3110026148	600	AMP	24.11.2023	130516	230902	24.11.2023
IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	3110027427	800	AMP	20.02.2024	130516	230902	20.02.2024
IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	3110028303	1.000	AMP	08.04.2024	130516	230902	08.04.2024
IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	3110028773	1.700	AMP	03.05.2024	130516	230902	03.05.2024
TOTAL		5.600	AMP				

En tanto, con el fin de realizar un análisis pormenorizado sobre las salidas y consumos efectivos del producto IMIPENEM CILASTATINA 500 mg con lote externo 230902, hemos analizado los documentos de salidas realizados por cada dependencia del instituto

[Handwritten signature]



registrados en los sistemas SIH y SAP, este último atendiendo a su implementación en el Hospital Central y el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, que fuere aprobado según Resolución C.A. N° 036-020/2024 de fecha 28/05/2024 "POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEL IPS EN LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD, ASI COMO TAMBIEN, LAS ACTUALIZACIONES EN LOS PROCESOS DE LA OPERATIVA INTERNA, DE INTERFAZ CON EL SISTEMA SIH Y CONTABLES REQUERIDOS", la Auditoría Interna solicitó al Departamento de Sistemas Informáticos de Salud, de la Dirección Tecnologías de la Información y Comunicaciones, **informe sobre la distribución del Lote externo 230902 en los servicios y/o puestos, hasta llegar a la trazabilidad final (asignación a pacientes).**

En respuesta, vía correo institucional arojas@ips.gov.py, el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud remitió reportes sobre la trazabilidad del producto, extraído de los sistemas SIH (Sistema Integrado Hospitalar) y SAP (Sistema de Administración Financiera).

En tanto, esta Auditoría verificó los movimientos del mencionado producto en toda la red sanitaria a través de los distintos tipos de documentos obrantes en los sistemas, de los cuales pudieron verificarse también la transferencia entre centros de costos, devoluciones, préstamo de entrada y los respectivos documentos de entradas, los cuales serán expuestos a continuación. Esto teniendo en cuenta que a pesar de que las remisiones o distribuciones son mayormente realizadas por el Departamento de Administración de Suministros Médicos, se verificó la transferencia de productos entre centros u hospitales, a través de los centros de costos asignados.

A fin de comprender el detalle de los reportes remitidos e identificar las salidas efectivas a través de los distintos tipos de documentos existentes en los sistemas informáticos, el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud, remitió una breve referencia sobre la pertinencia de los mismos:

Nombres de Documentos en SIH:

- ***CONTINGENCIA/EXCEPCION: (salida final o entrega final a pacientes).*** Este documento se utiliza en ocasiones que el sistema tenga algún tipo de interrupciones.
- ***DEVOLUCION POR PACIENTE: (este documento no se considera una salida al paciente).*** Este documento se utiliza para realizar devoluciones de medicamentos/insumos a la farmacia por parte de enfermería.
- ***DEVOLUCION POR PUESTOS: (este documento no se considera una salida al paciente).*** Este documento se utiliza para realizar devoluciones de medicamentos/insumos a la farmacia por parte de enfermería.

 



- **DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA:** (este documento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para realizar transferencias entre depósitos.
- **MATERIALES UTILI. POR PACIENTE:** (**salida final** o entrega final a pacientes). Este documento se utiliza para realizar descuento al proveer medicamentos/insumos al paciente.
- **MATERIALES UTILI. POR PUESTO:** (**salida final** o entrega final a pacientes). Este documento se utiliza para realizar el descuento de los insumos utilizados por enfermería.
- **PRESCRIPCIÓN MEDICA:** (**salida final** o entrega final a pacientes). Este documento se utiliza para descontar medicamentos prescritos al paciente (internado).
- **PRESTAMO ENTRADA:** (este documento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para dar ingreso al SIH productos remitidos por SAP.
- **RECEPCIÓN DE PRODUCTOS:** (este documento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para la recepción del centro de costo intermediario al depósito de los productos remisionados por DASM u otras localidades.
- **RECETA MEDICA:** (**salida final** o entrega final a pacientes). Este documento se utiliza para descontar medicamentos prescritos al paciente (ambulatorio).
- **REMISION A PUESTOS:** (este documento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para realizar transferencias entre empresas/localidades.
- **TRANSF EXP. EMPRESAS:** (este documento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para remisionar productos del DASM a las localidades

Nombre de Movimientos en SAP:

- **TRASLADO INTERNO:** (este movimiento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para realizar transferencias entre almacenes.
- **INDICACIÓN MEDICA:** (**salida final** o entrega final a pacientes). Este documento se utiliza para descontar medicamentos prescritos al paciente (internado).
- **ANULACIÓN INDICACIÓN:** (este movimiento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para anular documentos descontados de indicación médica.
- **S. AJUSTE CONT.:** (este movimiento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para ajuste de lote interno.
- **E. AJUSTE CONT.:** (este movimiento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para ajuste de lote interno.

[Handwritten signatures]



- **MAT. UTI. POR PUESTO:** (*salida final o entrega final a pacientes*). Este documento se utiliza para realizar el descuento de los insumos utilizados por enfermería.
- **CONTINGENCIA:** (*salida final o entrega final a pacientes*). Este documento se utiliza en ocasiones que el sistema tenga algún tipo de interrupciones.

Habiendo detallado los conceptos y referenciado los tipos de documentos por los cuales un producto registra movimiento en los sistemas informáticos SIH y SAP, tenemos que, representan una salida o consumo final, los siguientes documentos;

- 1-CONTINGENCIA/EXCEPCION
- 2-MATERIALES UTILI. POR PACIENTE
- 3-MATERIALES UTILI. POR PUESTO
- 4-PRESCRIPCION MÉDICA
- 5-RECETA MÉDICA
- 6-INDICACION MÉDICA
- 7-MAT. UTI. POR PUESTO
- 8-CONTINGENCIA

SALIDAS POR DEPENDENCIAS REGISTRADAS EN EL IPS

Habiendo obtenido información sobre el ingreso del producto IMIPENEM CILASTATINA al Instituto de Previsión Social y verificado la distribución total del Lote externo 230902 a la red sanitaria, esta Auditoría realizó un análisis sobre las salidas del mismo con base en la información obtenida de los sistemas informáticos SIH y SAP. Las cuáles serán detalladas a continuación;

Para el efecto, vale mencionar que el siguiente análisis expuesto a continuación sobre la distribución del Lote Externo 230902 del producto Imipenem Cilastatina 500 mg a la red sanitaria del IPS fue realizado considerando los reportes remitidos por el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud de la Dirección Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Sobre las distribuciones al; Hospital Central, Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, Hospital Regional Ciudad del Este, Hospital Regional de Villarrica, Unidad Sanitaria Hohenau, se requirió soporte de las dependencias de la DTIC.

[Handwritten signature]



1. HOSPITAL CENTRAL

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL CENTRAL

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	1.362
177	Devoluciones Por Puesto	24
TOTAL ENTRADAS		1.386

Recepción D.A.S.M.

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia en distintas fechas desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad de **1.362** (mil trescientos sesenta y dos) unidades del producto mencionado con lote interno 130516 detallado a continuación:

CENTRO DE COSTO N°	NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	CODIGO DOC.	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA Y HORA	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD
264	DEPOS.MEDIC.FCIA.CIRUG. GRAL.	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	09/11/2023 09:31	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	150
472	DEP.INSUM-INST-DROG. FCIA 4TO PISO.	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	16/01/2024 14:10	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	25
470	DEP. DE MED. FCIA. 4TO. PISO	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	18/01/2024 12:24	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	25
6184	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS FI-HC	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	05/03/2024 11:52	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	24
264	DEPOS.MEDIC.FCIA.CIRUG. GRAL.	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	07/03/2024 10:13	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	200
264	DEPOS.MEDIC.FCIA.CIRUG. GRAL.	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	21/03/2024 11:20	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	250
6184	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS FI-HC	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	02/04/2024 09:44	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	83
5016	DEP. DE MEDIC. FCIA. URG.	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	15/04/2024 10:52	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	25
264	DEPOS.MEDIC.FCIA.CIRUG. GRAL.	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	18/04/2024 10:00	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	200
5016	DEP. DE MEDIC. FCIA. URG.	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	20/05/2024 10:03	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	50
5016	DEP. DE MEDIC. FCIA. URG.	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	24/06/2024 11:27	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	30
264	DEPOS.MEDIC.FCIA.CIRUG. GRAL.	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	04/07/2024 13:36	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	300
Total						1.362

Es importante mencionar la implementación del sistema SAP en el Hospital Central según Resolución C.A. N° 036-020/2024 de fecha 28/05/2024 *"POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEL IPS EN LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD, ASI COMO TAMBIEN, LAS ACTUALIZACIONES*

[Handwritten signatures]



EN LOS PROCESOS DE LA OPERATIVA INTERNA, DE INTERFAZ CON EL SISTEMA SIH Y CONTABLES REQUERIDOS”.

Dicho esto, según reporte remitido por el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud, se verifica el registro de carga inicial con movimiento N° 561 en el sistema SAP en fecha 28/02/2025 la cantidad de 43 unidades de Imipenem (unidades ya existentes en el SIH).

Devoluciones Por Puesto

Así también, se visualizan movimientos de entrada por el documento N° 177 **Devolución por puesto** dentro del Hospital Central por la cantidad de 24 (veinticuatro) unidades.

Según el Dpto. de Sistemas Informáticos de Salud, el documento SIH DEVOLUCION POR PUESTOS: *(este documento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para realizar devoluciones de medicamentos/insumos a la farmacia por parte de enfermería.*

En otras palabras, son consideradas como entradas teniendo en cuenta que inicialmente, estas unidades (24) ya fueron proveídas y dadas como salidas a centros de costos, y teniendo en cuenta que el servicio o puesto de enfermería realiza una devolución vuelven a ingresar como entradas.

CENTRO DE COSTO N°	NOMBRE CENTRO DE COSTO PROVEIDO	CENTRO DE COSTO N°	NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA Y HORA	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD
6150	UNIDAD TRANSPLANTE RENAL	264	DEPOS.MEDIC.FCIA.CIRUG. GRAL.	DEVOLUCION POR PUESTOS	08/04/2024 08:36	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	1
20	UEA NIVEL III	5016	DEP. DE MEDIC. FCIA. URG.	DEVOLUCION POR PUESTOS	21/05/2024 11:13	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	1
20	UEA NIVEL III	5016	DEP. DE MEDIC. FCIA. URG.	DEVOLUCION POR PUESTOS	04/06/2024 11:02	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	1
20	UEA NIVEL III	5016	DEP. DE MEDIC. FCIA. URG.	DEVOLUCION POR PUESTOS	17/06/2024 12:31	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	4
20	UEA NIVEL III	5016	DEP. DE MEDIC. FCIA. URG.	DEVOLUCION POR PUESTOS	25/06/2024 10:59	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	1
6150	UNIDAD TRANSPLANTE RENAL	264	DEPOS.MEDIC.FCIA.CIRUG. GRAL.	DEVOLUCION POR PUESTOS	21/07/2024 15:17	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	6
648	POLIVALENTE - INTERNADO	6184	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS FI-HC	DEVOLUCION POR PUESTOS	20/09/2024 10:35	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	2
6150	UNIDAD TRANSPLANTE RENAL	264	DEPOS.MEDIC.FCIA.CIRUG. GRAL.	DEVOLUCION POR PUESTOS	27/09/2024 10:28	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	4
20	UEA NIVEL III	5016	DEP. DE MEDIC. FCIA. URG.	DEVOLUCION POR PUESTOS	23/10/2024 10:32	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	4
	Total						24

Teniendo así la identificación y distribución de las 1.386 unidades de imipenem dentro de los centros de costos del Hospital Central del IPS.

[Handwritten signature]



SALIDAS EN EL HOSPITAL CENTRAL

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
36	Remisión a Puesto - Hospital Buongermini - Geriátrico	3
16	Contingencia/excepción	10
36	Remisión a Puesto - Materiales Utilizados Por Puesto	46
4	Prescripción Médica	1.284
MOVIMIENTO	Sub Total	1.343
927	Indicación Médica SAP	43
TOTAL SALIDAS		1.386

Remisión a Puesto

Según reporte remitido a esta Auditoría que en fecha 05 junio de 2024 el Hospital Central remitió desde el centro de costo N° 5016 - Dep. de Medic. Fcia. Urg., al Hospital Geriátrico – Gerardo Buongermini al centro de costo N° 60 - Centro De Costo Intermediario la cantidad de 3 (tres) unidades de ampolla del Imipenem con el nombre de este documento.

Contingencia/excepción

Mediante este documento se registraron 10 (diez) unidades de ampollas del producto Imipenem Cilastatina 500 mg dispensados a pacientes por contingencia.

Materiales Utilizados Por Puesto

A través de este documento se registraron 46 (cuarenta y seis) unidades de ampollas de Imipenem Cilastatina 500 mg solicitados por el servicio de microbiología según reporte remitido.

Prescripción Médica

Se registran salidas con este documento por la cantidad de 1.284 (mil doscientos ochenta y cuatro) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que un total de 74 pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas.



En tanto, dichas salidas fueron proveídas por los centros de costos detallados:

CENTRO DE COSTO N°	NOMBRE CENTRO DE COSTO	UNIDADES
468	Ventanilla Farmacia 4to. Piso	9
484	Ventanilla Farmacia 2do. Piso	23
263	Ventanilla Internados Farmacia Cirugía General	1.079
476	Ventanilla Farmacia 3er. Piso.	1
185	Ventanilla Internados Farmacia Urgencias	113
6244	Ventanilla Paciente Internado	59
	TOTAL	1.284

Indicación Médica

Así también, se visualizaron salidas por el documento de indicación médica ya realizados en el sistema SAP atendiendo a su implementación. Es así que fueron constatadas las salidas de 43 (cuarenta y tres) unidades de ampollas del producto Imipenem Cilastatina 500 mg indicados a 9 (nueve) pacientes en las siguientes ventanillas expuestas a continuación según reporte remitido a esta auditoría:

ALMACEN	NOMBRE	UNIDADES
1388	Ventanilla Farmacia 4to Piso	4
1389	Ventanilla Farmacia 2do Piso	18
1401	Ventanilla Internados Farmacia Urgencias	20
1403	Ventanilla Pacientes Internados FI-HC	1
	Total	43

En tanto, a fin de llegar a la trazabilidad final y evidenciar el consumo final (salida por paciente) no se pudo verificar el registro o asignación del medicamento a pacientes asegurados por el tipo de documentos CONTIGENCIA/EXCEPCION y MAT.UTILIZADOS POR PUESTO. Esta situación será desarrollada en el Hallazgo H.1. del presente informe.



2. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS - INGAVI.

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verificaron todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS - INGAVI

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	1.425
2	Devoluciones Por Pacientes	42
TOTAL ENTRADAS		1.467

Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia en distintas fechas desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad de **1.425** (mil cuatrocientos veinticinco) unidades del producto mencionado con lote interno 130516 detallado a continuación:

CENTRO DE COSTO N°	NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	COD. DOC.	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA Y HORA	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD
126	DEPOSITO FARMACIA INTERNA INGAVI	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	19/01/2024 11:04	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	100
126	DEPOSITO FARMACIA INTERNA INGAVI	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	26/01/2024 16:47	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	75
126	DEPOSITO FARMACIA INTERNA INGAVI	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	26/02/2024 15:06	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	48
126	DEPOSITO FARMACIA INTERNA INGAVI	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	12/04/2024 13:49	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	100
126	DEPOSITO FARMACIA INTERNA INGAVI	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	19/04/2024 12:33	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	625
126	DEPOSITO FARMACIA INTERNA INGAVI	245	RECEPCION DE PRODUCTOS	12/07/2024 09:27	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	477
TOTAL						1.425

Es importante mencionar la implementación del sistema SAP en el Hospital de Especialidades Quirúrgicas – Ingavi, según resolución C.A. N° 036-020/2024 de fecha 28/05/2024 *"POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEL IPS EN LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD, ASI COMO TAMBIEN, LAS ACTUALIZACIONES EN LOS PROCESOS DE LA OPERATIVA INTERNA, DE INTERFAZ CON EL SISTEMA SIH Y CONTABLES REQUERIDOS"*.

Dicho esto, según reporte remitido por el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud, se verifica el registro de **Carga Inicial** con movimiento N° 561 en el sistema SAP en fecha 31/07/2024 la cantidad de **666** (seiscientos sesenta y seis) unidades de Imipenem (unidades ya existentes en el SIH).



Se verifica el registro de Anulación Indicación de 10 (diez) pacientes con movimiento N° 928 en el sistema SAP la cantidad de 27 (veintisiete) unidades de Imipenem que fueron descontados según indicación médica y vuelve a ingresar como entrada, se verifica también el registro de 4 (cuatro) unidades con el nombre de documento Entrada Ajuste en el sistema SAP.

Devoluciones Por Paciente

Así también, se visualizan movimientos de entrada por el documento **Devolución por Paciente** dentro del Hospital de Especialidades Quirúrgicas – Ingavi por la cantidad de 42 (cuarenta y dos) unidades.

Según el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud, el documento SIH DEVOLUCION POR PACIENTE: *(este documento no se considera una salida al paciente). Este documento se utiliza para realizar devoluciones de medicamentos/insumos a la farmacia por parte de enfermería.*

En otras palabras, son consideradas como entradas teniendo en cuenta que inicialmente, estas unidades (42) ya fueron proveídas a 11 (once) pacientes según reporte del sistema SIH remitido a esta auditoría y mediante este documento se registró la devolución.

CENTRO DE COSTO N°	NOMBRE CENTRO DE COSTO PROVEIDO	CENTRO DE COSTO N°	NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA Y HORA	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD
5003	UTI ADULTO SALA A	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	15/02/2024 01:24	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	2
5003	UTI ADULTO SALA A	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	27/02/2024 15:18	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	1
5003	UTI ADULTO SALA A	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	14/03/2024 11:38	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	2
5008	UTI ADULTOS 1P SALA A	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	15/03/2024 11:59	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	2
6017	CIRUGIA GENERAL - C2	122	FARMACIA INTERNA VENT - INGAVI	DEVOLUCION POR PACIENTE	04/04/2024 07:26	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	3
5003	UTI ADULTO SALA A	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	24/06/2024 17:03	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	2
5003	UTI ADULTO SALA A	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	26/06/2024 11:26	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	1
5006	UTI ADULTOS SALA D	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	26/06/2024 17:21	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	2
5006	UTI ADULTOS SALA D	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	28/06/2024 16:18	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	14
5008	UTI ADULTOS 1P SALA A	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	01/07/2024 15:33	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	3
5007	UTI ADULTOS SALA E	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	01/07/2024 15:56	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	1
5006	UTI ADULTOS SALA D	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	03/07/2024 12:15	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	1
5008	UTI ADULTOS 1P SALA A	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	03/07/2024 13:25	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	3
5006	UTI ADULTOS SALA D	80	FARMACIA UTI VENTANILLA	DEVOLUCION POR PACIENTE	09/07/2024 17:09	IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG	3

Handwritten signature and initials



6017	CIRUGIA GENERAL - C2	122	FARMACIA INTERNA VENT - INGAVI	DEVOLUCION POR PACIENTE	24/07/2024 16:31	IMIPENEN + CILASTATINA 500 MG	2
TOTAL							42

Teniendo así la identificación y distribución de las 2.164 unidades de IMIPENEN CILASTATINA dentro de los centros de costos del Hospital de Especialidades Quirúrgicas – Ingavi.

SALIDAS EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS – INGAVI.

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica SIH	800
16	Contingencia/excepción SIH	1
561	Saldo (Carga Inicial SAP)	666
MOVIMIENTO	Sub Total	1.467
927	Indicación Médica SAP	664
Z01	Salida Ajuste SAP	29
919	Materiales utilizados por puesto SAP	1
921	Contingencia SAP	3
TOTAL SALIDAS		2.164

Prescripción Médica SIH

Se registran salidas con este documento por la cantidad de **800** (ochocientas) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que un total de 37 pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del IMIPENEN, indicados en distintas fechas.

En tanto, dichas salidas fueron proveídas por los centros de costos detallados:

CENTRO DE COSTO N°	NOMBRE CENTRO DE COSTO	UNIDADES
122	FARMACIA INTERNA VENT – INGAVI	374
80	FARMACIA UTI VENTANILLA	230
127	VENTANILLA FCIA. URG.	196
Total		800

Contingencia/excepción

Mediante este documento se registró **1** (una) unidad de ampolla del producto Imipenem Cilastatina 500 mg dispensados a pacientes por contingencia.

[Handwritten signatures]



Indicación Médica

Así también, se visualizó salidas por el documento de indicación médica ya realizados en el sistema SAP atendiendo a su implementación. Es así que fueron constatadas las salidas de 664 (seiscientos sesenta y cuatro) unidades de ampollas del producto Imipenem Cilastatina 500 mg indicados a 32 (treinta y dos) pacientes en las siguientes ventanillas expuestas a continuación según reporte remitido a esta auditoría:

ALMACEN	NOMBRE CENTRO DE COSTO	TOTAL
2023	Fcia Int Venta	320
2045	Fcia Urg Ventaln	59
2048	Fcia UTI Ventan	285
Total		664

Salida Ajuste

A través de este documento se registran **29** (veintinueve) unidades de ampollas del producto Imipenem Cilastatina 500 mg dispensados a pacientes por contingencia.

Materiales utilizados por puesto

Mediante este documento se registró **1** (una) unidad de ampolla del producto Imipenem Cilastatina 500 mg

Contingencia

Mediante este documento se registraron **3** (tres) unidades de ampollas del producto Imipenem Cilastatina 500 mg dispensados a pacientes por contingencia.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado al Hospital de Especialidades Quirúrgicas – Ingavi. Sin embargo, a fin de llegar a la trazabilidad evidenciar el consumo final (salida por paciente) no se pudo verificar el registro o asignación del medicamento a pacientes asegurados, conforme a lo demostrado:

Registros en el sistema SIH:

CODIGO CENTRO DE COSTO PROVEIDO	NOMBRE CENTRO DE COSTO PROVEIDO	CODIGO CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	CODIGO DOC.	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PACIENTE / MOVIMIENTO
122	FARMACIA INTERNA VENT - INGAVI	6054	CLINICA MEDICA - BA4	16	CONTINGENCIA/EXCEPCION	28/07/2024 00:12	1	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---

[Handwritten signatures]



Registros en el sistema SAP:

Salida Ajuste

Material	Texto breve de material	Almacén	Clase de movimiento	Documento material	Ctd.en UM entrada	Un.medida de entrada	Texto cab.doc.	Lote	Fecha de entrada	Hora de entrada
10000247	IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	2023	Z01	4921425684	-29	AMP	CONSUMO CONTINGENCIA HEQ	130516	3/08/2024	02:42:44 p. m.

Materiales utilizados por puesto

Material	Texto breve de material	Almacén	Clase de movimiento	Documento material	Ctd.en UM entrada	Un.medida de entrada	Lote	Fecha de entrada	Hora de entrada
10000247	IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	2023	919	4921874920	-1	AMP	130516	28/08/2024	11:52:27 a. m.

Contingencia

Material	Texto breve de material	Almacén	Clase de movimiento	Documento material	Ctd.en UM entrada	Un.medida de entrada	Lote	Fecha de entrada	Hora de entrada
10000247	IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	2023	921	4924094301	-3	AMP	130516	18/12/2024	10:23:35 a. m.

DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL

3. HOSPITAL GERIÁTRICO – GERARDO BUONGERMINI:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL GERIÁTRICO – GERARDO BUONGERMINI:

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	28
36	Remisión a Puesto	3
TOTAL ENTRADAS		31

Recepción de Productos

En cuanto a las entradas registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia en fecha 28/05/2024 desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos al centro de costos N° 105 - Farmacia Depósito Buongermini con la cantidad de 28 (veintiocho) unidades del producto mencionado con lote interno 130516

Remisión a Puesto

Se verifica según reporte remitido a esta Auditoría que en fecha 05 junio de 2024 el Hospital Central remitió desde el centro de costo N° 5016 - Dep. de Medic. Fcia. Urg., al Hospital Geriátrico – Gerardo Buongermi al centro de costo N° 60 - Centro De Costo Intermediario la cantidad de 3 (tres) unidades de ampolla del Imipenem con el nombre de este documento.

Teniendo así la identificación y distribución de las 31 unidades de imipenem dentro de los centros de costos del Hospital Geriátrico – Gerardo Buongermi.

SALIDAS EN EL HOSPITAL GERIÁTRICO – GERARDO BUONGERMINI

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	31
TOTAL SALIDAS		31

Prescripción Médica

Se registran salidas con este documento por la cantidad de 31 (treinta y un) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que un 1 paciente recibió indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 5 - Farmacia Internado del Hospital Geriátrico.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado al Hospital Geriátrico – Gerardo Buongermi.

4. HOSPITAL REGIONAL BENJAMÍN ACEVAL - FARMACIA EXTERNA BENJAMÍN ACEVAL:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL REGIONAL BENJAMÍN ACEVAL

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	20
TOTAL ENTRADAS		20



Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia en fecha 06/03/2024 desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad de **20** (veinte) unidades del producto mencionado con lote interno 130516 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia Benjamin Aceval.

Teniendo así la **identificación y distribución de las 20 unidades de imipenem dentro del centro de costo del Hospital Regional Benjamín Aceval.**

SALIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL BENJAMÍN ACEVAL

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	20
TOTAL SALIDAS		20

Prescripción Médica

Se registran salidas con este documento por la cantidad de **20** (veinte) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que un 1 paciente recibió indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 9 - farmacia interna del Hospital Regional Benjamín Aceval.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado al Hospital Regional Benjamín Aceval.

DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR

5. HOSPITAL REGIONAL AYOLAS:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL REGIONAL AYOLAS

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	50
TOTAL ENTRADAS		50

[Handwritten signatures]



Recepción D.A.S.M.

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad de **50** (cincuenta) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en dos entregas al Hospital Regional Ayolas, la primera entrega de **20** (veinte) unidades de ampollas del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 03 de noviembre del 2023 y la segunda entrega de **30** (treinta) unidades de ampollas del lote interno 130516 en fecha 22 de marzo del 2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia Ayolas.

Teniendo así la identificación y distribución de las **50** unidades de imipenem dentro del centro de costo del Hospital Regional de Ayolas.

SALIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL AYOLAS

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	50
TOTAL SALIDAS		50

Prescripción Médica

Se registran salidas con este documento por la cantidad de **50** (cincuenta) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que 3 pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 22 - farmacia interna del Hospital Regional Ayolas.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado al Hospital Regional de Ayolas.

6. HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	200
TOTAL ENTRADAS		200



Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad de **200** (doscientas) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en fecha 18/06/2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia CDE.

Teniendo así la **identificación y distribución de las 200 unidades de imipenem dentro del centro de costo del Hospital Regional de Ciudad Del Este.**

SALIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	193
	Diferencia Registrada en Inventario	7
TOTAL SALIDAS		200

Prescripción Médica

Se registran salidas con este documento por la cantidad de **193** (ciento noventa y tres) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que 9 (nueve) pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 6253 - farmacia interna del Hospital Regional de Ciudad del Este.

Diferencia Registrada en Inventario

Con base a la diferencia registrada, el equipo auditor se constituyó en el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud, ubicado en el Hospital Central.

En el lugar, la Lic. Zully Segovia funcionaria del Departamento de Sistemas Informáticos de Salud, manifestó, conforme consta en Acta de Auditoria, que:

Hospital Regional Ciudad del Este: la diferencia de 7 unidades se visualizó en el reporte del SIH-Informes "Verificación de inventario" y en la ficha kardex, del módulo Estoque, se verifica una implantación (ajuste en el inventario general) del lote 130516 en la fecha 09/12/2024.



En la ficha Kardex del módulo Estoque del SIH se registra como salida a 94 unidades del lote interno 130516 y la implantación de 87 unidades, quedando una diferencia de 7 unidades en fecha 09/12/2024.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del lote ingresado al Hospital Regional de Ciudad del Este, con excepción de la diferencia registrada en el inventario en fecha 09/12/2024 respecto a la cantidad de 7 (siete) unidades del lote externo 230902.

7. HOSPITAL REGIONAL CONCEPCIÓN:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	200
TOTAL ENTRADAS		200

Recepción D.A.S.M.

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad de **200** (doscientas) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en dos entregas al Hospital Regional de Concepción, la primera entrega de **100** (cien) unidades de ampollas del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 16 de mayo de 2024 y la segunda entrega de **100** (cien) unidades de ampollas del lote interno 130516 en fecha 04 de junio del 2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia Concepción.

Teniendo así la **identificación y distribución de las 200 unidades de imipenem dentro del centro de costo del Hospital Regional de Concepción.**

SALIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	159
36	Remisión a Puesto	41
TOTAL SALIDAS		200

[Handwritten signatures]



Prescripción Médica

Se registran salidas con este documento por la cantidad de **159** (ciento cincuenta y nueve) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que 13 (trece) pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 4 - ventanilla del Hospital Regional de Concepción.

Remisión a Puesto

El Hospital Regional de Concepción desde el centro de costo Depósito Farmacia Concepción código 105 remitió al Hospital Regional de Pedro Juan Caballero al centro de costo Intermediario código 60 la cantidad de **41** (cuarenta y un) unidades de ampollas de Imipenem mediante este documento en fecha 17 de marzo de 2025.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado al Hospital Regional de Concepción.

8. HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	200
TOTAL ENTRADAS		200

Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad de **200** (doscientas) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en fecha 12 de julio de 2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia Cnel. Oviedo.

Teniendo así la identificación y distribución de las **200** unidades de imipenem dentro del centro de costo del Hospital Regional de Coronel Oviedo.



SALIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	199
16	Contingencia/excepción	1
TOTAL SALIDAS		200

Prescripción Médica

Se registran salidas con este documento por la cantidad de **199** (ciento noventa y nueve) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que **15** (quince) pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 4 - ventanilla farmacia externa del Hospital Regional de Coronel Oviedo.

Contingencia/excepción

Mediante este documento se registra **1** (una) unidad de ampolla del producto Imipenem Cilastatina 500 mg dispensada a pacientes por contingencia.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado al Hospital Regional de Coronel Oviedo. Sin embargo, a fin de llegar a la trazabilidad evidenciar el consumo final (salida por paciente) no se pudo verificar el registro o asignación del medicamento a pacientes asegurados, conforme a lo demostrado:

CODIGO CENTRO DE COSTO PROVEIDO	NOMBRE CENTRO DE COSTO PROVEIDO	CODIGO CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	CODIGO DOC.	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PACIENTE / MOVIMIENTO
4	VENTANILLA FARMACIA EXTERNA	100	CONSULTORIO	16	CONTINGENCIA/EXCEPCION	16/11/2024 15:37	1	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---

La información descrita será desarrollada en los hallazgos del presente informe.



9. HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	1.160
TOTAL ENTRADAS		1.160

Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad de **1.160** (mil ciento sesenta) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en dos entregas al Hospital Regional de Encarnación, la primera entrega de **810** (ochocientos diez) unidades de ampollas del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 13 de noviembre de 2023 y la segunda entrega de **350** (trescientas cincuenta) unidades de ampollas del lote interno 130516 en fecha 12 de enero de 2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia Encarnación.

Teniendo así la **identificación y distribución de las 1.160 unidades de imipenem dentro del centro de costo del Hospital Regional de Encarnación.**

SALIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	431
16	Contingencia/Excepción	1
12	Materiales Utilizados Por Paciente	20
36	Remisión a Puestos	215
10	Documento De Transferencia	493
TOTAL SALIDAS		1.160

Prescripción Médica

~~Se~~ registran salidas con este documento por la cantidad de **431** (cuatrocientos treinta y un) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que **22** (veintidós) pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con

[Handwritten signatures]



ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 25 - ventanilla Internados del Hospital Regional de Encarnación.

Contingencia/excepción

Mediante este documento se registra **1** (una) unidad de ampolla del producto Imipenem Cilastatina 500 mg dispensada a pacientes por contingencia.

Materiales Utilizados Por Paciente

A través de este documento se registran **20** (veinte) unidades de ampollas del mencionado producto con lote interno 130516 que fueron proveídos a 2 (dos) pacientes en fecha 06 de diciembre de 2024 por el centro de costo N° 25 - ventanilla internados del Hospital Regional de Encarnación.

Remisión a Puestos

Mediante este documento el Hospital Regional de Encarnación remitió un total de **215** unidades de ampolla de Imipenem Cilastatina 500 mg con lote interno 130516 a la Unidad Sanitaria de Hohenau en las fechas detalladas a continuación:

NOMBRE DOCUMENTO	FECHA Y HORA DOCUMENTO	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD
Remisión a Puestos	12/12/2023 11:08	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	15/07/2024 09:30	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	11/11/2024 07:08	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	19/03/2025 11:50	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	10
Remisión a Puestos	19/06/2025 10:27	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	15/07/2025 07:04	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	05/08/2025 08:43	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	30
Remisión a Puestos	07/08/2025 10:13	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	08/09/2025 10:50	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	15
Remisión a Puestos	09/09/2025 07:57	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	15/09/2025 07:44	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	10
Remisión a Puestos	22/09/2025 07:01	Imipenem + Cilastatina 500 Mg	10
TOTAL			215

Documento De Transferencia

Se registran mediante este documento la cantidad de **493** (cuatrocientas noventa y tres) unidades de ampollas de Imipenem con lote externo 230902 en fecha 01 de octubre de 2025 en el centro de costo N° 65 - *Vencidos Rotos Y Deteriorados Encarnación.*

[Handwritten signature]



En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado al Hospital de Encarnación. Sin embargo, a fin de llegar a la trazabilidad evidenciar el consumo final (salida por paciente) no se pudo verificar el registro o asignación del medicamento a pacientes asegurados, conforme a lo demostrado:

CODIGO CENTRO DE COSTO PROVEIDO	NOMBRE CENTRO DE COSTO PROVEIDO	CODIGO CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	CODIGO DOC.	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PACIENTE / MOVIMIENTO
25	VENTANILLA INTERNADOS	5	CLINICA MEDICA INTERNADO	16	CONTINGENCIA/EXCEPCION	17/03/2025 08:04	1	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---

CODIGO CENTRO DE COSTO PROVEIDO	NOMBRE CENTRO DE COSTO PROVEIDO	CODIGO CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	CODIGO DOC.	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	CANTIDAD
105	DEPOSITO FARMACIA ENCARNACION	65	VENC. ROTOS Y DETRIORADOS ENCARN.	10	DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	01/10/2025 11:58	493

La información descrita será desarrollada en los hallazgos del presente informe.

10. HOSPITAL REGIONAL VILLARRICA - FARMACIA EXTERNA VILLARRICA:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	500
TOTAL ENTRADAS		500

Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad **500** (quinientas) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en fecha 09 de noviembre de 2023 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia Villarrica.

Teniendo así la **identificación y distribución de las 500 unidades de imipenem dentro del centro de costo del Hospital Regional de Villarrica.**



SALIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	316
36	Remisión a Puestos	160
	Diferencia Registrada en Inventario	24
TOTAL SALIDAS		500

Prescripción Médica

Se registran salidas con este documento por la cantidad de **316** (trescientos dieciséis) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que 21 (veintiún) pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 5035 - farmacia Interna del Hospital Regional de Villarrica.

Remisión a Puestos

Mediante este documento el Hospital Regional de Villarrica remitió desde el centro de costo N° 105 – Depósito farmacia Villarrica un total de **160** (ciento sesenta) unidades de ampollas con lote interno 130516 al centro de costo N° 60 - CCI Caaguazú de la Unidad Sanitaria de Caaguazú en fecha 28/07/2025.

Diferencia Registrada en Inventario

Con base a la diferencia registrada, en fecha 15 de diciembre de 2025, el equipo auditor se constituyó en el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud, ubicado en el Hospital Central

En el lugar, la Lic. Zully Segovia funcionaria del Departamento de Sistemas Informáticos de Salud, manifestó, conforme consta en Acta de Auditoria, que:

Farmacia Externa Villarica: la diferencia de 24 unidades se visualizó en el reporte del SIH- Informes "Verificación de inventario" y en la ficha kardex, del módulo Estoque, se verifica una implantación (ajuste en el inventario general) del lote 130516 en la fecha 09/12/2024.-

En la ficha Kardex del módulo Estoque del SIH se registra como salida a 24 (veinticuatro) unidades del lote interno 130516 y la implantación de 0 (cero) en fecha 09/12/2024.

[Handwritten signatures]



En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del lote ingresado al Hospital Regional de Villarrica, con excepción de la diferencia registrada en el inventario en fecha 09/12/2024 respecto a la cantidad de 24 (veinticuatro) unidades del lote externo 230902.

11. UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS – FARMACIA EXTERNA HERNANDARIAS:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS A LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	145
TOTAL ENTRADAS		145

Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad **145** (ciento cuarenta y cinco) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en tres entregas a la Unidad Sanitaria de Hernandarias, la primera entrega de **50** (cincuenta) unidades de ampollas del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 12 de abril de 2024, la segunda entrega de **75** (setenta y cinco) unidades de ampollas del lote interno 130516 en fecha 17 de mayo de 2024 y la tercera entrega de **20** (veinte) unidades de ampolla del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 19 de junio de 2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia.

Teniendo así la **identificación y distribución de las 145 unidades de imipenem dentro del centro de costo de la Unidad Sanitaria de Hernandarias.**

SALIDAS DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	145
TOTAL SALIDAS		145

Prescripción Médica

Se registran salidas con este documento por la cantidad de **145** (ciento cuarenta y cinco) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle

de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que 10 (diez) pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 6 - farmacia interna de la Unidad Sanitaria de Hernandarias.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del lote ingresado a la Unidad Sanitaria de Hernandarias.

12. UNIDAD SANITARIA HOHENAU:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS A LA UNIDAD SANITARIA HOHENAU

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	60
36	Remisión a Puestos	215
925	Préstamo Entrada	20
Total		295

Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad **60** (sesenta) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en tres entregas a la Unidad Sanitaria de Hohenau, la primera entrega de **20** (veinte) unidades de ampollas del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 15 de enero de 2024, la segunda entrega de **20** (veinte) unidades de ampollas del lote interno 130516 en fecha 28 de mayo de 2024 y la tercera entrega de **20** (veinte) unidades de ampolla del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 25 de junio de 2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia Hohenau.

Remisión a Puesto

Mediante este documento el Hospital Regional de Encarnación remitió desde el centro de costo N° 105 – Deposito Farmacia Encarnación **215** unidades de ampollas a la Unidad Sanitaria de Hohenau del lote externo 230902 al centro de costo N° 60 - CCI Farmacia Hohenau en las fechas detalladas a continuación:



NOMBRE DOCUMENTO	FECHA Y HORA	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD
Remisión a Puestos	12/12/2023 11:08	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	15/07/2024 09:30	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	11/11/2024 07:08	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	19/03/2025 11:50	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	10
Remisión a Puestos	19/06/2025 10:27	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	15/07/2025 07:04	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	05/08/2025 08:43	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	30
Remisión a Puestos	07/08/2025 10:13	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	08/09/2025 10:50	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	15
Remisión a Puestos	09/09/2025 07:57	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	20
Remisión a Puestos	15/09/2025 07:44	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	10
Remisión a Puestos	22/09/2025 07:01	Imipenen + Cilastatina 500 Mg	10
TOTAL			215

Préstamo Entrada

A través de este documento se registraron **20** (veinte) unidades de ampollas de Imipenem Cilastatina 500 mg con lote interno 130516 en fecha 25 de enero de 2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia Hohenau.

Teniendo así la identificación y distribución de las **295** unidades de imipenem dentro del centro de costo de la Unidad Sanitaria de Hohenau.

SALIDAS DE A LA UNIDAD SANITARIA HOHENAU

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	259
16	Contingencia/Excepción	16
3	Receta Médica	20
TOTAL SALIDAS		295

Prescripción Médica

Se registraron salidas con este documento por la cantidad de **259** (doscientos cincuenta y nueve) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que 20 (veinte) pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 4 - Ventanilla Farmacia de la Unidad Sanitaria de Hohenau.



Contingencia/excepción

Mediante este documento se registraron 16 (dieciséis) unidades de ampolla del producto Imipenem Cilastatina 500 mg dispensados a pacientes por contingencia.

Receta Médica

A través de este documento se registraron 20 (veinte) unidades de ampollas de Imipenem con lote interno 130516 que fueron proveídos a 2 (dos) pacientes en fecha 09 de setiembre de 2025 por el centro de costo N° 4 - Ventanilla Farmacia de la Unidad Sanitaria de Hohenau.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado a la Unidad Sanitaria de Hohenau. Sin embargo, a fin de llegar a la trazabilidad evidenciar el consumo final (salida por paciente) no se pudo verificar el registro o asignación del medicamento a pacientes asegurados, conforme a lo demostrado:

CODIGO CENTRO DE COSTO PROVEIDO	NOMBRE CENTRO DE COSTO PROVEIDO	CODIGO CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	CODIGO DOC.	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PACIENTE / MOVIMIENTO
4	VENTANILLA FARMACIA HOHENAU	5006	PACIENTES INTERNADOS	16	CONTINGENCIA/EXCEPCION	21/02/2024 06:08	3	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
4	VENTANILLA FARMACIA HOHENAU	5006	PACIENTES INTERNADOS	16	CONTINGENCIA/EXCEPCION	21/02/2024 06:08	3	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
4	VENTANILLA FARMACIA HOHENAU	5006	PACIENTES INTERNADOS	16	CONTINGENCIA/EXCEPCION	22/02/2024 10:23	3	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
4	VENTANILLA FARMACIA HOHENAU	5006	PACIENTES INTERNADOS	16	CONTINGENCIA/EXCEPCION	24/02/2024 07:46	7	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
TOTAL							16	

La información descrita será desarrollada en los hallazgos del presente informe.

13. HOSPITAL REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	95
36	Remisión a Puestos	41
TOTAL ENTRADAS		136

Handwritten signatures in blue ink.



Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad **95** (noventa y cinco) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en tres entregas al Hospital Regional de Pedro Juan Caballero, la primera entrega de **20** (veinte) unidades de ampollas del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 04 de marzo de 2024, la segunda entrega de **25** (veinticinco) unidades de ampollas del lote interno 130516 en fecha 01 de abril de 2024 y la tercera entrega de **50** (cincuenta) unidades de ampolla del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 16 de mayo de 2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia PJC.

Remisión a Puestos

Mediante este documento el Hospital Regional de Concepción remitió desde el centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia Concepción **41** (cuarenta y un) unidades de ampollas de imipenem al Hospital Regional de Pedro Juan Caballero al centro de costo N° 60 C.C. Intermediario PJC en fecha 17/03/2025 con lote interno 130516.

Teniendo así la **identificación y distribución de las 136 unidades de imipenem dentro del centro de costo del Hospital Regional de Pedro Juan Caballero.**

SALIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	129
16	Contingencia/Excepción	7
TOTAL SALIDAS		136

Prescripción Médica

Se registraron salidas con este documento por la cantidad de **129** (ciento veintinueve) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que **7** (siete) pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 22 - Farmacia Internados del Hospital Regional de Pedro Juan Caballero.

Contingencia/excepción

Mediante este documento se registraron **7** (siete) unidades de ampolla del producto Imipenem Cilastatina 500 mg dispensados a pacientes por contingencia.



En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado al Hospital Regional de Pedro Juan Caballero. Sin embargo, a fin de llegar a la trazabilidad evidenciar el consumo final (salida por paciente) no se pudo verificar el registro o asignación del medicamento a pacientes asegurados, conforme a lo demostrado:

CODIGO CENTRO DE COSTO PROVEIDO	NOMBRE CENTRO DE COSTO PROVEIDO	CODIGO CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE	CODIGO DOC.	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PACIENTE / MOVIMIENTO
22	FARMACIA INTERNADO	6	POLIVALENTE	16	CONTINGENCIA/EXCEPCION	21/03/2024 14:24	7	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
TOTAL							7	

La información descrita será desarrollada en los hallazgos del presente informe.

14. HOSPITAL REGIONAL PILAR:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS AL HOSPITAL REGIONAL PILAR

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	105
TOTAL ENTRADAS		105

Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad **105** (ciento cinco) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en dos entregas al Hospital Regional de Pilar, la primera entrega de **5** (cinco) unidades de ampollas del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 11 de diciembre de 2023 y la segunda entrega de **100** (cien) unidades de ampollas del lote interno 130516 en fecha 06 de marzo de 2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia Pilar.

Teniendo así la identificación y distribución de las 105 unidades de imipenem dentro del centro de costo del Hospital Regional de Pilar.



SALIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL PILAR

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	105
TOTAL SALIDAS		105

Prescripción Médica

Se registraron salidas con este documento por la cantidad de **105** (ciento cinco) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que 10 (diez) pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 4 - ventanilla farmacia externa pilar del Hospital Regional de Pilar.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado al Hospital Regional de Pilar.

15. UNIDAD SANITARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES:

Según informe remitido a esta auditoría, en los cuadros expuestos a continuación, se verifican todas las entradas y salidas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 detallados a continuación:

ENTRADAS A LA UNIDAD SANITARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
245	Recepción de Productos	50
TOTAL ENTRADAS		50

Recepción de Productos

En cuanto a las **entradas** registradas en el sistema SIH, se verifica la transferencia desde el Departamento de Administración de Suministros Médicos con la cantidad **50** (cincuenta) unidades de ampollas del producto IMIPENEM + CILASTATINA 500 MG con lote externo 230902 en dos entregas a la Unidad Sanitaria San Juan Bautista De Las Misiones, la primera entrega de **20** (veinte) unidades de ampollas del producto mencionado con lote interno 130516 en fecha 03 de noviembre de 2023 y la segunda entrega de **30** (treinta) unidades de ampollas del lote interno 130516 en fecha 27 de junio de 2024 al centro de costo N° 105 - Deposito Farmacia.

Teniendo así la identificación y distribución de las **50** unidades de imipenem dentro del centro de costo de la Unidad Sanitaria San Juan Bautista De Las Misiones.

[Handwritten signatures]



SALIDAS EN LA UNIDAD SANITARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES

COD. DOC. N°	NOMBRE DE DOCUMENTO	CANT. UNIDADES
4	Prescripción Médica	50
TOTAL SALIDAS		50

Prescripción Médica

Se registraron salidas con este documento por la cantidad de **50** (cincuenta) unidades de ampollas identificándose que la totalidad se encontró respaldada con indicación médica a pacientes asegurados, es decir, por cada salida se verifico el detalle de nombre y número de cédula del paciente asegurado. En tanto, se pudo contabilizar que 6 (seis) pacientes recibieron indicación con esquema de tratamiento con ampollas del imipenem, indicados en distintas fechas, dichas salidas fueron proveídas por el centro de costo N° 16 - farmacia interna de la Unidad Sanitaria San Juan Bautista De Las Misiones.

En tanto, con base en los reportes verificados y detallados más arriba, se pudo evidenciar la salida del total del lote ingresado a la Unidad Sanitaria San Juan Bautista De Las Misiones.

[Handwritten signatures]



HALLAZGOS

H.1. SALIDAS REGISTRADAS POR DOCUMENTO "CONTINGENCIA/EXCEPCIÓN" Y "MATERIALES UTILIZADOS POR PUESTO" NO CUENTAN CON INDICACION O NOMBRE DE PACIENTES.

Esta Auditoría efectuó un análisis del consumo del medicamento IMIPENEM CILASTATINA, a través de las salidas por pacientes realizados a través del registro en los sistemas informáticos SIH y SAP con base en las normativas establecidas.

En tanto, a fin de verificar la trazabilidad del producto, hemos verificado que todas las salidas realizadas a través de los distintos documentos habilitados en los sistemas cuenten con información de los pacientes que hayan recibido la indicación médica para el uso del mismo. Es importante mencionar que, si bien el vademécum institucional clasifica el imipenem como un medicamento de **uso por protocolo**, entre los delineamientos no hace referencia a que el mismo sea de uso hospitalario, sin embargo, según lo verificado por esta Auditoría se pudo evidenciar el uso del mismo mayormente en pacientes internados.

H.1.1. NO SE VERIFICA PROCEDIMIENTO APROBADO PARA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR CONTINGENCIA EN PACIENTES INTERNADOS

Al respecto, hemos identificado a través del documento 16- CONTINGENCIA/EXCEPCION en el sistema SIH la salida del medicamento **sin asignación o detalle del paciente** que recibió la indicación médica, por un total de 36 (treinta y seis) unidades, solicitadas por los Centros de Costos citados más abajo;

CODIGO C.C. SOLICITANTE	NOMBRE C.C. SOLICITANTE	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PACIENTE / MOVIMIENTO
5006	PACIENTES INTERNADOS	CONTINGENCIA/EXCEPCION	21/2/2024	3	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
5006	PACIENTES INTERNADOS	CONTINGENCIA/EXCEPCION	21/2/2024	3	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
5006	PACIENTES INTERNADOS	CONTINGENCIA/EXCEPCION	22/2/2024	3	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
5006	PACIENTES INTERNADOS	CONTINGENCIA/EXCEPCION	24/2/2024	7	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
6248	PUERPERIO 2-2	CONTINGENCIA/EXCEPCION	29/12/2023	1	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
5024	PUESTO 6-3	CONTINGENCIA/EXCEPCION	15/11/2024	2	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
6154	PUERPERIO 2-1	CONTINGENCIA/EXCEPCION	21/12/2023	2	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
5009	PACIENTES INTERNADOS	CONTINGENCIA/EXCEPCION	12/2/2024	1	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
5009	PACIENTES INTERNADOS	CONTINGENCIA/EXCEPCION	18/1/2025	3	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
6248	PUERPERIO 2-2	CONTINGENCIA/EXCEPCION	20/12/2023	1	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
8	CLINICA MEDICA INTERNADO	CONTINGENCIA/EXCEPCION	17/3/2025	1	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
6054	CLINICA MEDICA - BA4	CONTINGENCIA/EXCEPCION	28/7/2024	1	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
6	POLIVALENTE	CONTINGENCIA/EXCEPCION	21/3/2024	7	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
100	CONSULTORIO	CONTINGENCIA/EXCEPCION	16/11/2024	1	--- MOV. STOCK/NO PACIENTE ---
TOTAL SALIDAS				36	-

[Handwritten signature]



A continuación se detalla los centros de costos provisorios, con identificación de códigos o dependencias:

C.C PROV	NOMBRE C. C. PROV	CODIGO EMPRESA SOLICITANTE	NOMBRE EMPRESA SOLICITANTE
4	VENTANILLA FARMACIA HOHENAU	23	HOHENAU U.S
4	VENTANILLA FARMACIA HOHENAU	23	HOHENAU U.S
4	VENTANILLA FARMACIA HOHENAU	23	HOHENAU U.S
4	VENTANILLA FARMACIA HOHENAU	23	HOHENAU U.S
484	VENT. FCIA.2DO. PISO	1	HOSPITAL CENTRAL
263	VENT.INTER.FCIA.CIRUG.GRAL.	1	HOSPITAL CENTRAL
484	VENT. FCIA.2DO. PISO	1	HOSPITAL CENTRAL
476	VENTANILLA FCIA. 3ER. PISO.	1	HOSPITAL CENTRAL
6244	VENTANILLA PACIENTE INTERNADO	1	HOSPITAL CENTRAL
484	VENT. FCIA.2DO. PISO	1	HOSPITAL CENTRAL
25	VENTANILLA INTERNADOS	19	ENCARNACION H.R
122	FARMACIA INTERNA VENT - INGAVI	37	HOSPITAL INGAVI
22	FARMACIA INTERNADO	27	PEDRO JUAN CABALLERO HR
4	VENTANILLA FARMACIA EXTERNA	28	CNEL. OVIEDO H.R

Al respecto, también hemos identificado a través del documento Z01-SALIDA AJUSTE en el sistema SAP del Hospital de Especialidades Quirúrgicas – Ingavi, la salida del medicamento **sin asignación o detalle del paciente** que recibió la indicación médica, por un total de 29 (veintinueve) unidades, solicitadas por los Centros de Costos citados más abajo;

Material	Texto breve de material	Almacén	Clase de movimiento	Documento material	Ctd.en UM entrada	Un.medida de entrada	Texto cab.doc.	Lote	Fecha de entrada	Hora de entrada
10000247	IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	*2023	*Z01	4921425684	-29	AMP	CONSUMO CONTINGENCIA HEQ	130516	03/08/2024	02:42:44 p. m.

*Almacén 2023: Fcia Int Venta

*Clase de movimiento Z01: S. AJUSTE CONT.

Sobre esto, se encuentra establecido el procedimiento de atención ambulatoria y provisión de medicamentos a través de contingencia, procedimiento aprobado según Resolución C.A. N° 005-012/2024 de fecha 24/01/2024 *"POR LA QUE SE APRUEBA EL SUBPROCESO ATENCION AMBULATORIA Y PROVISION DE MEDICAMENTOS EN CONTINGENCIA VERSION 1, DEL PROCESO ATENCION AL PACIENTE DEL MACROPROCESO GESTION DE PRESTACIONES DE SALUD CONFORME A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BASADO EN LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS – MECIP 2015, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"*.

Si bien, el procedimiento establece la provisión de medicamentos en caso de contingencia por falla del sistema, el mismo refiere para aquellos de atención ambulatoria, no así para pacientes internados.

En tanto, esta Auditoría solicito información a la Dirección de Organización y Calidad, sobre la existencia de procedimientos para la provisión de medicamentos en pacientes



internados. Al respecto la dependencia informo que *no se ha considerado la contingencia para el sector de internados del mismo.*

No obstante, si bien no se encuentra detallado en el sub proceso, la prescripción de medicamentos por contingencia para pacientes internados, el sistema SIH habilita en el módulo **Acompañamiento Clínico** el uso del documento de salida **CONTINGENCIA/EXCEPCIÓN**, y asigna un ícono de **OBSERVACIÓN**, para el registro de salidas realizadas en el marco de la falla del sistema. Esta ventana habilita el llenado de datos para informar las prescripciones y salidas efectuadas a través de dicha excepción a fin de identificar a los beneficiarios finales (pacientes).

Al respecto, la resolución C.A. N° 076-038/12 "POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 035-022/06 POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL SISTEMA INTEGRADO HOSPITALAROO (SIH) EN LAS DIRECCIONES Y UNIDADES STAFF DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD, QUE GUARDEN RELACION DIRECTA AL CIRCUITO MEDICO-HOSPITALARIO ADMINISTRATIVO" en el considerando; *"el sistema Integrado Hospitalario (SIH) comprende de varios módulos que vienen siendo implementados gradualmente y que el mismo constituye una herramienta importante para registrar los procesos administrativos y médicos del asegurado que solicita asistencia médica ambulatoria y hospitalaria, permitiendo activar los mecanismos de control que conlleven a una mejor administración de los recursos, identificando a los funcionarios involucrados en cada fase de la atención medica..."*

3°) Autorizar que el Artículo 3°) quede redactado como sigue: *Disponer la obligatoriedad que los profesionales médicos, de enfermería, técnicos, químicos, nutricionistas, residentes y administrativos de las áreas de internación utilicen el Módulo de Acompañamiento Clínico a fin de registrar la evolución de los pacientes internados, incluyendo datos como: signos vitales, indicaciones de enfermería, indicaciones médicas, prescripciones, pedidos de exámenes de Diagnóstico a los diferentes servicios, etc., quedando a criterio del profesional médico la utilización en paralelo del expediente clínico escrito.*

4°) Autorizar que el Artículo 4°) quede redactado como sigue: *Disponer la obligatoriedad que los profesionales médicos, de enfermería, técnicos, químicos, nutricionistas, residentes y administrativos de las áreas ambulatorias, utilicen la ficha electrónica del Módulo de Acompañamiento Clínico, a fin de registrar los datos pertinentes a la consulta médica, quedando a criterio del profesional médico la utilización en paralelo del expediente clínico escrito.*



De lo expuesto se contabilizan 65 (sesenta y cinco) unidades de las cuales no se obtienen registros de los pacientes a los cuales les fueron proveídas en contingencia las ampollas del producto Imipenem Cilastina 500 mg con lote externo 230902 y lote interno 130516.

En tanto, mediante información extraída del sistema SIH solicitada por la Auditoría Interna, el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud ha identificado a los usuarios que **descontaron del stock** los medicamentos proveídos en contingencia sin datos de los pacientes:

NOMBRE EMPRESA	FECHA Y HORA	CANTIDAD	USUARIO	NOMBRE USUARIO
Hospital Central	20/12/2023 07:22	1	RAUDIBER	Raquel Noemí Audibert Lahaye
Hospital Central	21/12/2023 07:23	2	RAUDIBER	Raquel Noemí Audibert Lahaye
Hospital Central	29/12/2023 07:34	1	RAUDIBER	Raquel Noemí Audibert Lahaye
Hospital Central	12/02/2024 17:56	1	BIABAEZ	Bibiana Aracely Báez Benítez
Hohenau U.S	21/02/2024 06:08	3	CGALLAS	Carmen Elena Gallas Cristaldo
Hohenau U.S	21/02/2024 06:08	3	CGALLAS	Carmen Elena Gallas Cristaldo
Hohenau U.S	22/02/2024 10:23	3	HJAEGER	Jaeger Dietze, Hugo David
Hohenau U.S	24/02/2024 07:46	7	ZUCABANA	Zulma Cabañas González
Pedro Juan Caballero H.R.	21/03/2024 14:24	7	ACALONGA	Alma María Zunilda Calonga De Chamorro
Hospital Ingavi	28/07/2024 00:12	1	DNSAMANI	Deisy Noelia Samaniego Pedrozo
Hospital Central	15/11/2024 18:08	2	MEORREGO	Mirtha Elizabeth Orrego
Cnel. Oviedo H.R.	16/11/2024 15:37	1	NHENKEL	Nora Andrea Henkel Verón
Hospital Central	18/01/2025 09:54	3	TMROTELA	Tania María Rotela Acosta
Encarnación H.R.	17/03/2025 08:04	1	VVIGO	Viviana Raquel Vigo Lugo
Total		36		

RECOMENDACIONES

A LA GERENCIA DE SALUD:

Trabajar conjuntamente con la Dirección de Organización y Calidad a fin de desarrollar el sub proceso de prescripción de artículos médicos por contingencia que contemple los servicios de internación y el descuento por paciente atendiendo la necesidad de obtener la trazabilidad y mitigar posibles fugas de productos.

H.1.2. NO SE VERIFICA PROCEDIMIENTO APROBADO PARA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR EL DOCUMENTO "MATERIALES UTILIZADOS POR PUESTO "

Siguiendo con el detalle de salidas realizadas sin identificación de pacientes, se verificaron solicitudes del producto imipenem cilastatina realizadas en el SIH y SAP a través del documento *Materiales Utilizados Por Puesto*, las mismas no cuentan con detalle de información de los pacientes o beneficiarios finales, detallados a continuación:



Cuadro correspondiente al sistema SIH:

NOMBRE EMPRESA PRÓVEIDA	C.C. PROV.	NOMBRE C.C.PROV.	C.C. SOLICITANTE	NOMBRE C.C.SOLICITANTE	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	CANTIDAD
HOSPITAL CENTRAL	6188	SERVICIO DE MICROBIOLOGIA	605	INSUMOS UTILIZ. POR SERVICIOS.	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	25/6/2024	10
HOSPITAL CENTRAL	6188	SERVICIO DE MICROBIOLOGIA	605	INSUMOS UTILIZ. POR SERVICIOS.	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	27/8/2024	12
HOSPITAL CENTRAL	6188	SERVICIO DE MICROBIOLOGIA	605	INSUMOS UTILIZ. POR SERVICIOS.	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	26/11/2024	4
HOSPITAL CENTRAL	6188	SERVICIO DE MICROBIOLOGIA	605	INSUMOS UTILIZ. POR SERVICIOS.	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	28/11/2024	8
HOSPITAL CENTRAL	6188	SERVICIO DE MICROBIOLOGIA	605	INSUMOS UTILIZ. POR SERVICIOS.	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	16/9/2024	10
HOSPITAL CENTRAL	6188	SERVICIO DE MICROBIOLOGIA	605	INSUMOS UTILIZ. POR SERVICIOS.	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	25/9/2024	2
CAAGUAZU U.S	4	FARMACIA CAAGUAZU	6181	URGENCIAS ADULTOS	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	15/8/2025	6
CAAGUAZU U.S	4	FARMACIA CAAGUAZU	72	SERVICO DE INTERNADO CAAGUAZU	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	7/8/2025	8
CAAGUAZU U.S	4	FARMACIA CAAGUAZU	72	SERVICO DE INTERNADO CAAGUAZU	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	16/8/2025	6
CAAGUAZU U.S	4	FARMACIA CAAGUAZU	72	SERVICO DE INTERNADO CAAGUAZU	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	17/9/2025	20
CAAGUAZU U.S	4	FARMACIA CAAGUAZU	72	SERVICO DE INTERNADO CAAGUAZU	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	30/7/2025	10
CAAGUAZU U.S	4	FARMACIA CAAGUAZU	72	SERVICO DE INTERNADO CAAGUAZU	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	4/9/2025	20
CAAGUAZU U.S	4	FARMACIA CAAGUAZU	72	SERVICO DE INTERNADO CAAGUAZU	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	13/9/2025	22
CAAGUAZU U.S	4	FARMACIA CAAGUAZU	72	SERVICO DE INTERNADO CAAGUAZU	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	13/8/2025	18
CAAGUAZU U.S	4	FARMACIA CAAGUAZU	72	SERVICO DE INTERNADO CAAGUAZU	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	8/9/2025	25
CAAGUAZU U.S	4	FARMACIA CAAGUAZU	72	SERVICO DE INTERNADO CAAGUAZU	MATERIALES UTILIZ.POR PUESTO	8/9/2025	25
TOTAL CANTIDADES							206

Del cuadro detallado, se puede constatar que centros de costos correspondientes al Servicio de Microbiología del Hospital Central y el Hospital Regional de Caaguazú realizan descuentos de productos sin información del beneficiario final, situación que impide llegar a una trazabilidad.

Sobre las salidas que fueron verificadas por los centros de costos del Hospital Regional de Caaguazú, por un total de 160 unidades, conforme pudo verificarse fueron utilizados en los distintos puestos del nosocomio para pacientes internados, y sobre esto la

normativa del uso del sistema SIH y el módulo de acompañamiento para pacientes internados es clara, en cuanto al registro de todos los datos del paciente como ser; prescripción, datos del asegurado, entre otros. Asimismo, conforme a lo desarrollado en el hallazgo H.1.1. también se verifican salidas realizadas por centros de costos del Hospital Regional de Caaguazú por el documento de contingencia, sin el registro de información del beneficiario final en la pestaña de observación contemplada en el sistema.

Sobre la utilización del imipenem cilastatina en el Servicio de Microbiología del Hospital Central, mediante Nota Interna NOT-4647-2025-000185 de fecha 16 de diciembre de 2025 esta Auditoría solicitó informe a la Dirección de Apoyo y Servicios a fin de informar el mecanismo adoptado para registrar la utilización del producto a fin de obtener la trazabilidad y conciliación pertinente, considerando que no se visualiza la salida por paciente.

En respuesta, en fecha 26 de diciembre del 2025 el Servicio de Microbiología del Hospital Central mediante Descargo sobre utilización de imipenem en el Laboratorio de microbiología, refiere:

1. *El Laboratorio Clínico es un servicio asistencial de apoyo de diagnóstico, conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), encargado del procesamiento de muestras biológicas humanas, cuyos resultados constituyen insumos técnicos indispensables para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes.*
2. *El imipenem observado no es utilizado con fines terapéuticos ni de prescripción clínica, sino exclusivamente como reactivo diagnóstico en pruebas microbiológicas destinadas a la detección fenotípica de carbapenemasas, mecanismos de resistencia de relevancia clínica y epidemiológica.*
3. *La utilización del referido insumo se encuentra respaldada por el marco normativo vigente, en particular:*
 - *Resolución MSPBS S.G.N. N° 606/2024, por la cual se aprueba/ implementa el Plan o Programa Nacional de Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) para el periodo 2024-2028 enfatizando acciones multisectoriales.*
 - *Lineamientos técnicos del MSPBS para la vigilancia de la resistencia Antimicrobiana y el Uso Racional de Antimicrobianos.*
 - *Normas del Clinical and Laboratory Standards Institute (CLSI).*
 - *Recomendaciones del European Committee on Antimicrobial Susceptibility Testing (EUCAST).*
 - *Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).*



4. conforme a las disposiciones sanitarias y administrativas vigentes, los laboratorios clínicos forman parte integrante del proceso asistencial, aun cuando no realicen atención directa de pacientes, en tanto los informes emitidos impactan de manera directa en la toma de decisiones médicas, la seguridad del paciente y el control de infecciones asociadas a la atención de la salud.

Por lo expuesto, se deja constancia de que la utilización de imipenem en el ámbito del laboratorio se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico, normativo y asistencial, no configurando uso terapéutico, dispensación indebida ni desvío de la finalidad del insumo observado.

En atención al descargo, esta Auditoría toma en cuenta lo referido por el Servicio de Microbiología en su informe, no obstante no dio respuesta sobre el mecanismo adoptado por la dependencia para el control de salida de los artículos médicos utilizados para fines de diagnóstico. Asimismo, atendiendo a las normativas vigentes en la institución es importante recordar la reglamentación sobre el uso del sistema SIH.

Cuadro correspondiente al sistema SAP:

Material	Texto breve de material	Almacén	Clase de movimiento	Documento material	Ctd.en UM entrada	Un.medida de entrada	Lote	Fecha de entrada	Hora de entrada
10000247	IMIPENEM + CILASTATINA 500 mg INY	*2023	*919	4921874920	-1	AMP	130516	28/08/2024	11:52:27 a. m.

*Almacén 2023: Fcia Int Venta

*Clase de movimiento 919: MAT. UTI. POR PUESTO

Del cuadro detallado, se puede constatar que el centro de costos correspondientes al Servicio registrado como: Fcia Int Venta del Hospital de Especialidades Quirúrgicas - Ingavi realizó descuento del producto sin información del beneficiario final, situación que impide llegar a una trazabilidad.

En tanto, esta Auditoría solicitó al Dpto. de Sistemas de Salud la identificación de los usuarios que realizaron el registro de los documentos **MATERIALES UTILIZ. POR PUESTO** correspondientes en el SIH, así como informe respecto a si se puede verificar en el SIH de los documentos mencionados alguna observación con detalle de los pacientes. Al respecto, remitieron respuesta con detalle de los usuarios detallados:

Usuarios que proveyeron o dieron salida al producto a través de la farmacia:

NOMBRE C.C.PROV	USUARIO	NOMBRE USUARIO
FARMACIA CAAGUAZU	KCMARTIN	KARINA CONCEPCION MARTINEZ SOSA
FARMACIA CAAGUAZU	MAGONZAB	MARIA ESTHER GONZALEZ BENITEZ
FARMACIA CAAGUAZU	LAABENIT	LAURA ANDREA BENITEZ GUERRERO
FARMACIA CAAGUAZU	ZUMBOGA	ZUNILDA MERCEDES BOGADO
FARMACIA CAAGUAZU	ZUMBOGA	ZUNILDA MERCEDES BOGADO



FARMACIA CAAGUAZU	ZUMEBOGA	ZUNILDA MERCEDES BOGADO
FARMACIA CAAGUAZU	LUVALDEZ	Lucia Valdez Regente Caaguazu
FARMACIA CAAGUAZU	ZUMEBOGA	ZUNILDA MERCEDES BOGADO
FARMACIA CAAGUAZU	LUVALDEZ	Lucia Valdez Regente Caaguazu
FARMACIA CAAGUAZU	LUVALDEZ	Lucia Valdez Regente Caaguazu

A fin de identificar responsabilidades en cuanto a las salidas del medicamento sin identificación del asegurado, esta Auditoría ha solicitado informe al Dpto. de Sistemas de Salud respecto a lo siguiente: **...identificar a los usuarios SIH, funcionarios que realizaron la solicitud (centro de costo solicitante) del imipenem y no detallaron el nombre del paciente. En respuesta mencionaron cuanto sigue: Al utilizar el documento CONTINGENCIA y MAT. UTIL. POR PUESTO, la solicitud se genera de forma manual; por lo tanto, en el sistema solo se registra el dato con el que se cuenta del usuario.**

Al respecto, la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado establece **Artículo 60°.- Control Interno.**

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Asimismo, es importante mencionar lo referido en la Resolución C.A. N° 076-038/12 "POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 035-022/06 POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL SISTEMA INTEGRADO HOSPITALARO (SIH) EN LAS DIRECCIONES Y UNIDADES STAFF DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD, QUE GUARDEN RELACION DIRECTA AL CIRCUITO MEDICO-HOSPITALARIO ADMINISTRATIVO" en el considerando; "el sistema Integrado Hospitalario (SIH) comprende de varios módulos que vienen siendo implementados gradualmente y que el mismo constituye una herramienta importante para registrar los procesos administrativos y médicos del asegurado que solicita asistencia médica ambulatoria y hospitalaria, permitiendo activar los mecanismos de control que conlleven a una mejor administración de los recursos, identificando a los funcionarios involucrados en cada fase de la atención medica..."

3°) Autorizar que el Artículo 3°) quede redactado como sigue: Disponer la obligatoriedad que los profesionales médicos, de enfermería, técnicos, químicos, nutricionistas, residentes y administrativos de las áreas de internación utilicen el Módulo de Acompañamiento Clínico a fin de registrar la evolución de los pacientes internados, incluyendo datos como: signos vitales, indicaciones de enfermería, indicaciones médicas, prescripciones, pedidos de exámenes de Diagnóstico a los diferentes servicios, etc.,

[Handwritten signatures]



quedando a criterio del profesional médico la utilización en paralelo del expediente clínico escrito.

4°) Autorizar que el Artículo 4°) quede redactado como sigue: Disponer la obligatoriedad que los profesionales médicos, de enfermería, técnicos, químicos, nutricionistas, residentes y administrativos de las áreas ambulatorias, utilicen la ficha electrónica del Módulo de Acompañamiento Clínico, a fin de registrar los datos pertinentes a la consulta médica, quedando a criterio del profesional médico la utilización en paralelo del expediente clínico escrito.

(Lo subrayado es de la Auditoría Interna).

RECOMENDACIONES

A LA DIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - GERENCIA DE SALUD:

Desarrollar procedimiento para el descuento de productos utilizados como reactivos en el Servicio de Microbiología.

H.2. EL VADEMECUM INSTITUCIONAL NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO A LA FECHA

De las verificaciones de los reportes remitidos a esta auditoría, por el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, respecto a la trazabilidad del producto Imipenem Cilastatina 500 mg con lote externo 230902 y con lote interno 130516, se constataron servicios que solicitaron y utilizaron el producto mencionado, Cuya utilización no se encuentra establecida en el vademécum institucional. A citar algunos de ellos se mencionan los siguientes;

NOMBRE CENTRO DE COSTO SOLICITANTE
SERVICIO DE PEDIATRIA
SERVICIO DE MICROBIOLOGIA
PUERPERIO 2-1
PUESTO CIRUGIA PLASTICA-CLM II
SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR
SERVICIO DE NEONATOLOGIA
PUESTO CIRUGIA PLASTICA-CLM II
CARDIOCIRUGIA - 7-5
SERVICIO DE NEONATOLOGIA
SERVICIO CLINICA MEDICA
RESPIRATORIO-CM
MATERO INFANTIL PAB2
POLIVALENTE
OBSTETRICIA INTERNADO
SERVICIO DE TAUMATOLOGIA

[Handwritten signature]



En tanto, el Vademécum Institucional de Medicamentos del IPS de la Gerencia de Salud, en la versión de fecha 24/10/2025, establece el uso por las siguientes especialidades aprobadas para la dispensación de las ampollas del producto mencionado:

Especialidades	Resoluciones De Inclusión y Modificatorias
INFECTOLOGÍA - TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - TERAPIA INTENSIVA NIÑOS - INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	RCA 064-028/07, modificado por RCA 024-007/09, modificado por RCA 008-007/10, modificado por RGS D-049/21, modificado por RCA 052-024/25.

*Vademécum, intranet institucional

De esta situación se expone la necesidad de actualización del Vademécum Institucional a fin de que el mismo refleje la realidad en cuanto a su utilización.

Al respecto, la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado establece *Artículo 60°.- Control Interno.*

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Refiere además el considerando de la Resolución CA N° 018-024/19, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE REGULACION FARMACEUTICA, VERSION 01, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SALUD Y EL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL VADEMECUM INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS Y DEL CUADRO BÁSICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, CON SU RESPECTIVO FLUJOGRAMA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP)";

... que es necesaria la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Regulación Farmacéutica aprobada por Resolución CA N° 017-023/18 de fecha 20 de marzo de 2019, dependiente de la Gerencia de Salud, cuya función principal será la actualización del Vademécum Institucional de Medicamentos y del Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del IPS. En ese sentido la atribución principal de la Unidad mencionada más arriba es la de ser el órgano rector y responsable de los procesos de inclusión, exclusión y modificación del Vademécum de Medicamentos y del Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Institucional...

(Lo subrayado es de la Auditoría Interna).



RECOMENDACIONES

A LA GERENCIA DE SALUD – UNIDAD DE REGULACION FARMACEUTICA:

Actualizar el vademécum institucional conforme al uso real del medicamento en los distintos servicios del Instituto

H.3. FALTA DE REGISTRO EN EL MÓDULO ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO SIH POR PARTE DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA IMPIDE OBTENER LA TRAZABILIDAD DEL IMIPENEM CILASTATINA.

Siguiendo con el análisis de verificación de la trazabilidad del IMIPENEM CILASTATINA con el lote que fuera informado por la Dirección Jurídica en el marco del allanamiento realizado, conforme se detalla en el presente informe, esta Auditoría solicitó información a las áreas intervinientes en el circuito logístico desde la entrega del medicamento en el IPS a través del Dpto. de Administración de Suministros Médicos y la correspondiente distribución a la red sanitaria.

En tanto, una vez identificada su distribución y las salidas correspondientes a los beneficiarios finales conforme a las indicaciones o prescripciones médicas, a fin de obtener la trazabilidad del producto esta Auditoría verificó el registro del consumo efectivo hasta el beneficiario final a través del registro en el sistema SIH módulo acompañamiento clínico.

Durante la verificación realizada en forma aleatoria en el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) del módulo Acompañamiento Clínico, según el número de registro de pacientes internados obrantes en el reporte remitido del Departamento de Sistemas Informáticos de Salud, en los establecimientos del IPS, se constató que el personal de enfermería no realizó las anotaciones respecto a las indicaciones médicas del suministro del producto Imipenem Cilastatina 500 mg a los pacientes internados correspondientes en el sistema SIH situación que se encuentra en contravención a lo establecido en la Resolución C.A. N° 076-038/12 "POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION C.A. N° 035-022/06 "POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL SISTEMA INTEGRADO HOSPITALARIO (SIH) EN LAS DIRECCIONES Y UNIDADES STAFF DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD, QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA AL CIRCUITO MÉDICO – HOSPITALARIO – ADMINISTRATIVO".

A continuación se anexa imágenes de registros de pacientes internados de las cuales no se puede corroborar el suministro de las ampollas registradas por paciente:



CASO 1.

Lanzamientos Clínicos - Méd. Logador: Dr(a)MEDICO DE REPOSO - Méd. Resp.: Dr(a)GOMEZ MOLINAS, LILIAN BEATRIZ

Internación No. 1382738 No. Pront. 12776699 Pac: BENITEZ PATI2O, ENZO GABRIEL Resp:Dr(a). GOMEZ MOLINAS, LILIAN BEATRIZ

Ficha Clínica Signos Vitales UTI Anestesia Gráficos Prescripción Recetas Ind. Medica Alta Clínica Ped. Transferencia Exámenes Imag.

Fecha/Hora 15/10/2024 12:33:19 PACIENTE SE ENCUENTRA LÚCIDO, EN TRATAMIENTO EMPÍRICAMENTE CON IMIPENEM D04; VANCOMICINA D03. NORMOTENSO, EUFNEICO, DIURESIS +, CATARSIS -. SE ALIMENTA VÍA ORAL CON BUENA

Cuidados Clínicos Quadro Clínico

Resumo Lançam.

Informações Gerais A-NIVEL-PACIENTE GLASGOW NEFROLOGIA ONCOLOGIA PROCEDIMIENTOS

Temperatura °C Frec. Cardíaca Por Minuto Kg Pressão Arterial (mmHg) - Não Invasiva Máx. Mín. Média

BCF Talla Respiración cm moy min Perímetro (cm) Torácico C.Abdom

IMC Diuresis Superf. Corpórea Glicosúria Aspecto de Pele

Glicemia Diuresis

Clase de Usuario: Tipos de Usuário (L2)

General Médico Médico Invitado Fisioterapeuta Médico Méd. Administrativo

Nom Serv: + Téc. Enfermería Psicólogo Farmacéutico Auxiliar Clínico Médico Méd. No Respons.

+ Aux. Enfermería Terapeuta Ocup. Nutricionista Instrumentador

+ Fonoaudiólogo Dentista Otros

L1	L2	Data / Hora	Temp.	Freq.Card.	Peso	PA Máx	PA Mín	BCF	Estat.	Resp.	PT	PC	Glic.	Diur.	Médi
		16/10/2024 09:00:19													EPIT
		15/10/2024 12:33:19													SIIND
		15/10/2024 09:41:44													EPIT
		12/10/2024 10:03:08													MALD

Médico MEDICO DE REPOSO / UNIDAD TRASPLANTE RENAL Sala /

Se visualizan las anotaciones por parte del médico tratante de un paciente internado en el Hospital Central en la Unidad de Trasplante Renal. Según verificaciones realizadas en el sistema SIH, se pudo constatar la internación del paciente desde el 11/10/2024 hasta el 03/11/2024, por un total aproximado de 23 días. En tanto, en fecha 15/10/2024 a las 12:33 horas se describe la evolución del paciente y se verifica la indicación médica y tratamiento con el Imipenem Cilastatina. En la ventana expuesta del SIH se visualizan los iconos pertenecientes al grupo de usuario que efectúa el registro. En tanto, según lo visualizado en el expediente clínico correspondiente a los días de internación del paciente, sólo el médico registra la evolución del paciente y no se visualizan indicaciones de enfermería sobre el suministro del esquema de tratamiento, es importante mencionar que el paciente expuesto tiene un registro de 90 ampollas dispensadas con prescripción médica del producto ya mencionado.

Por lo tanto, resulta importante mencionar que esta situación impide certificar por parte de esta Auditoría que el paciente haya recibido el esquema de tratamiento, y ante esto, no se puede obtener la trazabilidad del IMIPENEM CILASTATINA.

[Handwritten signature]



CASO 2.

Según verificaciones en el SIH del módulo Acompañamiento Clínico se visualizan registros del médico tratante de un paciente que fue internado en el Hospital Central, se expone ventanilla del módulo SIH en la cual consta de anotaciones médicas, sin indicaciones de enfermería:

Lanzamientos Clínicos - Méd. Logado: Dr(a)MEDICO DE REPOSO - Méd. Resp.: Dr(a)CORONEL CABRERA SONIA MABEL

Internación No. 1383336 No. Pront. 11633619 Pac: ACOSTA PINTO, MARCOS LUIS Resp.:Dr(a) CORONEL CABRERA SONIA MABEL

Fecha/Hora: 30/10/2024 16:22:05 ATB.: IMIPENEM DIA 0 (FI 30/10/2024) EXAMEN FISICO

Temperatura: °C Frec. Cardíaca: Por Min Peso (Kg): Kg Pressão Arterial (mmHg) - Não Invasiva: Máx. Mín. Média

BCF: Diuresis: cm Talla: cm Respiración: moy/min Perímetro (cm): Torácico C.Abdom

IMC: Superf. Corpórea: Glicosúria: Aspecto de Pele:

Clase de Usur: Tipos de Usuário (L2)

General Médico Médico Invitado Fisioterapeuta Médico Méd. Administrativo

Nom Serv: Téc. Enfermería Psicólogo Farmacéutico Auxiliar Clínico Médico No Respons.

Aux. Enfermería Terapeuta Ocup. Nutricionista Instrumentador

Fonoaudiólogo Dentista Otros

L1	L2	Data / Hora	Temp.	Frq.Card.	Peso	PA Máx	PA Mín	BCF	Estat.	Resp.	PT	PC	Glic.	Diur.	Médir
		31/10/2024 13:04:55													RECA.
		31/10/2024 13:01:56													GOME.
		30/10/2024 16:22:09													CENI
		29/10/2024 18:23:13													GOME.

Médico MEDICO DE REPOSO / PUESTO 6-2 Sala /

Es importante mencionar que el paciente expuesto tiene un registro de **51 ampollas** dispensadas con prescripción médica del producto ya mencionado y no cuenta con la indicación de la enfermería referente a la administración de ampollas del Imipenem Cilastatina 500 mg. Según verificaciones realizadas en el sistema SIH, se pudo constatar la internación del paciente desde la fecha 30/10/2024 hasta 15/11/2024 por un total aproximado de 17 días.

Por lo tanto, resulta importante mencionar que esta situación impide certificar por parte de esta Auditoría que el paciente haya recibido el esquema de tratamiento, y ante esto, no se puede obtener la trazabilidad del **IMIPENEM CILASTATINA**.

Al respecto, la Resolución C.A. N° 076-038/12 "POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION C.A. N° 035-022/06 "POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL SISTEMA INTEGRADO HOSPITALARIO (SIH) EN LAS

[Handwritten signature]



DIRECCIONES Y UNIDADES STAFF DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD, QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA AL CIRCUITO MÉDICO – HOSPITALARIO – ADMINISTRATIVO” de fecha 18 de setiembre de 2012 en su artículo número 2 (dos) y 3 (tres) refiere:

2°) Autorizar que el Artículo 2°) quede redactado como sigue: Disponer la obligatoriedad de la utilización del SIH para todos los funcionarios, médicos, de enfermería, técnicos, químicos, nutricionistas, residentes, administrativos y todos aquellos que se encuentren involucrados en los procesos previstos por el SIH, debiendo previamente registrarse como usuarios del Sistema con el llenado y presentación al área de informática, de los formularios correspondientes.

3°). Autorizar que el Artículo 3°) quede redactado como sigue: Disponer la obligatoriedad que los profesionales médicos, de enfermería, técnicos, químicos, nutricionistas, residentes y administrativos de las áreas de internación utilicen el Modulo de Acompañamiento Clínico a fin de registrar la evolución de los pacientes internados, incluyendo los datos como: signos vitales, indicaciones de enfermería, indicaciones médicas, prescripciones, pedidos de Exámenes de Diagnóstico a los diferentes servicios, etc., quedando a criterio del profesional médico la utilización en paralelo del expediente clínico escrito.

RECOMENDACIONES

A LA GERENCIA DE SALUD – DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA:

Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.A. N° 076-038/12 a fin de obtener la información completa y detallada de los pacientes en el expediente clínico del SIH.

[Handwritten signatures]



H.4. FALTA DE CONTROLES EFICIENTES RESPECTO A LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO IMIPENEM CILASTATINA 500 MG QUE FUERON REGISTRADOS EN EL CENTRO DE COSTOS "VENCIDOS ROTOS Y DETERIORADOS ENCARNACIÓN" POR LA CANTIDAD DE 493 (CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES) UNIDADES DE AMPOLLAS.

Según revisiones del informe se visualizaron registros en el centro de costo *Vencidos Rotos Y Deteriorados Encarnación* Código 65 (sesenta y cinco) con la cantidad de 493 (cuatrocientos noventa y tres) unidades de ampollas del Imipenem con lote interno 130516.

En tanto, el equipo auditor se constituyó en la farmacia Depósito de Encarnación, ubicado en el Hospital Regional de Encarnación, para la verificación y conteo del medicamento IMIPENEM CILASTATINA 500 MG, lacrados correspondientes al Centro de Costo 65 - *VENCIDOS ROTOS Y DETERIORADOS ENCARNACIÓN*

A fin de relevar información respecto al vencimiento del medicamento y las gestiones realizadas con el fin de promocionar el uso del mismo, hemos entrevistado a la regente de la Farmacia, la Q.F. Valeria Ocampos, quien proporciono documentaciones y menciono cuanto sigue:

...En fecha 22 de diciembre de 2023, tenía en stock la cantidad de 790 unidades del lote 230.902, por tanto solicita en dicha fecha, al Departamento de Administración de Suministros Médicos, la cantidad de 500 unidades, del producto con código 1024 - IMIPENEM CILASTATINA 500 MG, el cual fue proveído en fecha 12 de enero de 2024 según Documento de Transporte N° 27420, en la cual se detalla el N° de Entrega 80100095 con el siguiente detalle:

Cantidad	Lote	Fecha de Vencimiento
150	01230044	31/05/2025
350	230902	30/09/2025

Cabe mencionar que el consumo mensual entre el periodo desde el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 fue de 252 unidades y a la fecha 20/11/2023 en el inventario correspondiente al segundo semestre del año 2023 dicho producto contaba con 810 unidades en stock correspondiente al LOTE INTERNO 130.516.

A continuación se procede a lacrar nuevamente dicho medicamento.

Además expresa que en fecha 30/09/2025 (fecha de vencimiento de dicho producto), contaba en su Centro de Costo 105 - DEPOSITO DE FARMACIA ENCARNACION con 360 unidades y de 133 unidades correspondiente al Centro de Costo 25 VENTANILLA DE INTERNADOS, los cuales ambas cantidades, se transfieren al Centro de Costo 65 -

[Handwritten signatures]



VENCIDOS ROTOS Y DETERIORADOS ENCARNACIÓN, totalizando 493 unidades de -
-IMIPENEN CILASTATINA 500 MG...

A la fecha de realización del conteo adjuntó además; Reporte de remisión de Artículos, Documento de Transporte 27420, reporte Nro. de Entrega 80100095 que hace referencia a 500 unidades del IMIPENEN CILASTATINA remitidas al H.R. Encarnación, reportes de existencias en fecha 22/12/2023, Listado de productos al 20/11/2023, Informe de productos en stock por presentación de los centros de costos 105 depósito farmacia encarnación, ventanilla internados.

En tanto, considerando lo mencionado por la regente de la farmacia sobre el promedio de consumo mensual referido entre julio/23 a diciembre/23 equivalente a 252 unidades; a la fecha de entrega del lote de 500 unidades del producto, realizada en enero del 2024 se tendría en existencia una cantidad aproximada para cubrir 5,11 meses. Sin embargo, a la fecha de setiembre de 2025 (**20 meses después**) se produjo el vencimiento de 493 unidades del lote del medicamento, bajando considerablemente el consumo. **Cabe destacar que no fue proporcionado reporte alguno sobre el consumo promedio mensual en el Hospital Regional de Encarnación.**

Ante la baja rotación del producto, hemos solicitado informe a la Dirección de Área Interior y por su intermedio al Hospital Regional de Encarnación, respecto a las gestiones realizadas ante la Dirección de Logística de Suministros de Salud y/o el Departamento de Administración de Suministros Médicos atendiendo al vencimiento del mismo.

En respuesta, en fecha 08 de enero el Dr. Ever Duarte, Director del H. R. Encarnación respondió cuanto sigue;

...las promociones del mismo se realizaron desde octubre de 2024, mediante correos y en diversos grupos de Whatsapp de área interior y de regentes a nivel país, como se adjunta. Donde la mayoría de las farmacias del interior contaban con el mismo vencimiento.

Además, aclarar que en los listados remitidos de compromiso de canje no figura el imipenem 500 mg. iny. Actualmente, los mismos son remitidos por la dirección de área interior, dependiendo exclusivamente de los informes para realizar las solicitudes de canje correspondientes, ya que no contamos con el sistema SAP y no podemos visualizar el listado de vencimientos recepcionados de DASM, solamente una vez que haya sido transferido al intermediario. El único listado donde figura el canje de imipenem fue del año 2023.

SO *July*



Las farmacias del interior no tienen acceso a las cartas de compromiso de canje remitidas por los proveedores, siendo de uso exclusivo del DASM Una vez que el mismo no cuenta con el producto, no realiza la difusión de mismo...

Entre las documentaciones que anexan al descargo como gestiones realizadas para la promoción se visualiza dos correos remitidos por la regente de fecha; 08 de octubre/2024 informado la existencia de 920 unidades de IMIPENEN y 09 de julio 2025 (un mes antes del vencimiento), además de una captura de chat de whatsapp de fecha 13/08/2025.

Ante la falta de remisión documentaciones que demuestren la promoción oportuna del IMIPENEN y teniendo en cuenta el vencimiento de 493 unidades, esta Auditoría considera que **no se evidencian gestiones oportunas desde el pedido inicial de provisión del medicamento al Dpto. de Suministros Médicos** considerando que el consumo mensual referido por la regente no se encuentra respaldado, razón por la cual no se tiene certeza de la real necesidad del producto. Por otra parte, no se evidencian gestiones para la promoción oportuna del medicamento ante la baja rotación, que desencadeno el vencimiento en la farmacia.

El Decreto N° 20132/03 "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO, CUSTODIA, CLASIFICACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO PARAGUAYO", establece el criterio:

(38) Stock máximo: Se considera como tal, la cantidad máxima que determine almacenar, en función de las posibilidades financieras, económicas, necesidades del servicio, etc.

(39) Stock mínimo: Representativo del punto de las existencias en que debe comenzar la tramitación de nuevas provisiones del artículo, teniendo en cuenta las modalidades del abastecimiento, el tiempo que insume la tramitación interna, etc. En este punto se debe emitir la solicitud de provisión y remitirlas a la unidad de Compras y Suministros para la reposición del stock.

Al respecto, la Resolución C.A. N° 115-031/14 de fecha 30 de diciembre de 2014, "POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE REGENTES DE FARMACIAS, VERSIÓN 01, DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA HOSPITAL CENTRAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS Y DE LAS DEPENDENCIAS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL Y DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD", establece:



SECTOR: HOSPITAL REGIONAL- DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL AREA INTERIOR

CARGO: REGENTE DE FARMACIA

FUNCIONES GENERALES. FRECUENCIA

FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS A LA REGENCIA. FRECUENCIA

12. controlar el vencimiento, integridad física o deterioro de los artículos, medicamentos e insumos apartando e informando al respecto al/la Encargada de la Farmacia, al Jefe de Servicio del cual depende y al Director, acorde a los procedimientos y normativas vigentes en la materia. DIARIA

24. Comunicar a los encargados de los distintos servicios de salud, la existencia de medicamentos de baja rotación y próximos a vencer a fin de optimizar el uso de los mismos y evitar pérdidas...

26. Mantener actualizado el archivo documental y físico y electrónico de la Farmacia bajo su regencia facilitando el acceso a los mismos en caso necesario. DIARIA.

Asimismo, el Manual de Operación del Proceso de Gestión de Farmacias en la Resolución C.A. N° 002-051/15 en fecha 15 de enero del 2015 "POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE FARMACIAS ELABORADO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)" en el subproceso:

(4) Subprocesos – Código	(5) Objetivo	(6) Cargo Responsable
Abastecimiento de Artículos Médicos – 01	Mantener la cantidad funcional de artículos conforme al volumen de operación de la farmacia (consumo establecido por estadística, generada en el lugar) ejerciendo controles estrictos en la recepción, registro y resguardo de los mismos.	Jefe de Departamento de Farmacia.

RECOMENDACIÓN:

DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR:

Fortalecer los mecanismos de programación y solicitud de provisión de artículos médicos en las dependencias del área interior, basados en análisis de consumo, rotación y necesidades reales



C.I.1. DEBILIDAD DE CONTROL PARA LA VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO IMIPENEM CILASTATINA 500 MG POR PARTE DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA EN EL CENTRO DE COSTOS VENCIDOS ROTOS Y DETERIORADOS.

A través de la Nota Interna NOT-4647-2025-000177, hemos solicitado a la Gerencia de Salud informe sobre la existencia en los centros de costos vencidos, rotos y/o deteriorados del producto IMIPENEM CILASTATINA 500 MG con LOTE EXTERNO 230.902 LOTE INTERNO 130516.

En respuesta, en fecha 16 de diciembre de 2025, la Unidad de Regulación Farmacéutica – Gerencia de Salud, refiere:

En atención al expediente de referencia, se informa que en la dependencias de la red sanitaria del IPS no se registra ninguna cantidad del ítem cod 1024 Imipenen + Cilastatina inyectable Lote Externo 230902 Lote Interno 130516.

Sin embargo, en el reporte remitido vía correo institucional arojas@ips.gov.py, por el Departamento de Sistemas Informáticos de Salud dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones a esta auditoría, se verifica que en el centro de costo Vencidos Rotos Y Deteriorados Encarnación Código 65 (sesenta y cinco), con el nombre de Documento De Transferencia en fecha 01 de octubre de 2025, se registra la cantidad de 493 (cuatrocientas noventa y tres) unidades de ampollas del producto mencionado con lote interno 130516.

Por tanto, se evidencia debilidad en los controles internos respecto al manejo de producto Imipenem Cilastatina 500 mg, en cuanto al lote externo 230902 y lote Interno 130516 en las dependencias de la red sanitaria dependiente de la Gerencia de Salud.

Al respecto, la Resolución C.A. N° 017-023/18, de fecha 20 de marzo de 2018 "POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DUNCIONES DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SALUD Y SE MODIFICAN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 13° DE LA RESOLUCION C.A. N° 032-002/19, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2016 "POR LA QUE SE APRUEBA LOS AJUSTES A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCION CON LA CREACIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO", establece;

CARGO: JEFE DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA
FUNCIONES ESPECÍFICAS



16. Recibir los datos relacionados al manejo de medicamentos y dispositivos médicos, por vencer, vencidos, rotos y deteriorados de las dependencias del Instituto e informar a la Gerencia de Salud conforme a normativas vigentes.

Asimismo es importante mencionar lo que establece la resolución G.S. N° D-034/2025 en fecha 19 de junio de 2025 "POR LA QUE SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA A DISPONER LA REDISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS (MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS) QUE SE ENCUENTREN EN EXISTENCIA EN LAS FARMACIAS Y DEPÓSITOS DE LAS DEPENDENCIAS ASISTENCIALES DE LA RED SANITARIA INSTITUCIONAL, CONFORME A CRITERIOS DE EQUIDAD Y NECESIDAD JUSTIFICADA, PARA SU REASIGNACIÓN A OTROS CENTROS DE COSTOS";

ART. 1°. *Autorizar a la Unidad de Regulación Farmacéutica a disponer la redistribución de productos (medicamentos y/o dispositivos médicos), que se encuentren en existencia en las farmacias y depósitos, dependientes de esta Gerencia, conforme a criterios de equidad y necesidad justificada, para su reasignación a otros establecimientos de la Red Institucional.*

RECOMENDACIÓN:

A LA GERENCIA DE SALUD – UNIDAD DE REGULACION FARMACEUTICA:

Dar cumplimiento a lo establecido en el manual de funciones a fin de realizar el control y seguimiento del vencimiento de los productos médicos a fin de evitar pérdidas por caducidad.

CONCLUSIÓN.

Del análisis realizado sobre la trazabilidad del producto IMIPENEM CILASTATINA 500 MG (polvo estéril para solución inyectable) con lote externo 230902 VTO. 2025/09 EUROQUIMICA e identificación de lote interno 130516, producto que fuere encontrado (una ampolla) en un allanamiento realizado por el Ministerio Público, y ante el pedido de auditoría realizado por la Presidencia del IPS, sobre la venta irregular de medicamentos y solicitud de trazabilidad del mismo, esta Auditoría no pudo obtener evidencias suficientes y competentes que demuestren el lugar dentro de la red sanitaria del IPS desde donde fue obtenido el medicamento.

Sin embargo, el análisis realizado permitió detectar debilidades de control ante riesgos de daño patrimonial.

Se verificaron consumos o salidas finales registrados en los sistemas SIH y SAP a través de documentos de CONTINGENCIA/EXCEPCION y MATERIALES UTILIZADOS POR PUESTO que no cuentan con el registro de los datos de los pacientes, situación que impide identificar de manera completa el destino final del producto. Sobre esto, es importante mencionar que la dispensación de artículos médicos por este tipo de documentos no se encuentra procedimentado.

Asimismo, se constató que el personal de enfermería no registra el suministro efectivo del Imipenem Cilastatina 500 mg en el sistema SIH, modulo Acompañamiento Clínico, para pacientes internados, debilitando los controles y la continuidad de la información, situación que igualmente no permite obtener tal trazabilidad, puesto que la salida es realizada conforme a la indicación o prescripción médica. No obstante, según la reglamentación de uso obligatorio del SIH, el registro de suministro del esquema de tratamiento médico debe realizarse por personal de enfermería.

En tanto, conforme a las situaciones expuestas, considerando que no se encuentran registradas salidas por pacientes en los documentos mencionados además de la falta de registro del suministro de prescripción médica, no existe certeza de que estos medicamentos hayan sido suministrados efectivamente a los asegurados. Por tanto, existen debilidades que deben ser subsanadas a fin de asegurar el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos.

Se han verificado 493 unidades del medicamento vencidos en centros de costos del H.R. de Encarnación. Ante esto, se recomienda a las dependencias realizar pedidos de medicamentos conforme a consumos reales además de realizar la debida y oportuna promoción de estos, a fin de evitar las pérdidas por caducidad.

Es nuestro informe.